

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

Estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016
con informe de los auditores independientes

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

Estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros consolidados:

Balances generales

Estados de resultados

Estados de variaciones en el capital contable

Estados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Accionistas de
Grupo Nacional Provincial, S.A.B.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Grupo Nacional Provincial, S.A.B. y subsidiarias ("la Compañía"), que comprenden el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2017, el estado consolidado de resultados, el estado consolidado de variaciones en el capital contable y el estado consolidado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales la situación financiera de Grupo Nacional Provincial, S.A.B. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2017 así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de Seguros, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas ("CNSF").

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados*" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el "*Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores*" ("Código de Ética del IESBA") junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en México por el "*Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos*" ("Código de Ética del IMCP") y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre dichos asuntos. Para cada asunto clave de auditoría, describimos cómo abordó el mismo en el contexto de nuestra auditoría.

Hemos cumplido las responsabilidades descritas en la sección *“Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados”* de nuestro informe, incluyendo las relacionadas con los asuntos clave de auditoría. Consecuentemente, nuestra auditoría incluyó la aplicación de procedimientos diseñados a responder a nuestra evaluación de los riesgos de desviación material de los estados financieros consolidados adjuntos. Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría, incluyendo los procedimientos aplicados para abordar los asuntos clave de auditoría descritos más adelante, proporcionan las bases para nuestra opinión de auditoría de los estados financieros consolidados adjuntos.

- Reservas técnicas e importes recuperables de reaseguro

Como se describe en la Nota 3k) de los estados financieros consolidados adjuntos, la Compañía tiene pasivos significativos por contratos de seguros (denominados “reservas técnicas”) los cuales representan el 89% del total del pasivo que se muestra en los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre de 2017. Consistente con la regulación de la industria de seguros establecida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la Compañía utiliza modelos de valuación para determinar estos pasivos por contratos de seguros y los importes recuperables de reaseguro que les son relativos. Consideramos un asunto clave de auditoría esta área debido a la complejidad de los modelos de valuación y al uso de supuestos para la determinación de las reservas técnicas, como tasas de descuento, mortalidad, morbilidad, comportamiento de la cartera, gastos, etc., los cuales requieren un alto nivel del juicio de la administración para su determinación.

Como parte de los procedimientos se realizaron cálculos independientes sobre los montos de las reservas y los importes recuperables de reaseguro, se evaluaron las metodologías utilizadas por la Compañía considerando su apego a la regulación de la CNSF aplicable. Se probaron los datos utilizados en los modelos aplicados por la Compañía para el cálculo de las reservas y se evaluaron lo adecuado de dichos datos. Se evaluó, el Juicio Actuarial utilizado por la administración, conforme a las reglas de la CNSF aplicables. En la ejecución de estos procedimientos estuvieron directamente involucrados nuestros propios especialistas actuariales para las reservas de la Operación de Daños (OD) y otros actuarios independientes, para las operaciones de Vida y Accidentes y Enfermedades (OVAE), quienes consistentes con la regulación de la CNSF, con fecha 14 y 08 de febrero de 2018, respectivamente, emitieron sus dictámenes sobre la situación y suficiencia de las reservas técnicas de “OD” y “OVAE” de la Compañía. En el caso de la participación de otros actuarios independientes, evaluamos su independencia y capacidad profesional, el alcance de su revisión, analizamos su programa de trabajo y los resultados y conclusiones, apoyados en nuestros especialistas actuariales.

- Cancelación de contratos de seguros

Como se menciona en la Nota 3 de los estados financieros adjuntos, cuando las pólizas de seguros no son pagadas por los contratantes en ciertos plazos y circunstancias, los derechos y obligaciones de los contratos cesan sus efectos legales, motivo por el cual las reglas contables de la CNSF requieren la cancelación contable de dichos contratos y sus efectos relacionados (primas, comisiones, reservas técnicas, reaseguro, etc.). Hemos considerado este tema como un asunto clave de auditoría debido a la complejidad en la identificación de las pólizas de seguros que deben de ser canceladas, el volumen de partidas que conforman la cuenta y a la magnitud financiera potencial de los efectos en los distintos renglones de los estados financieros involucrados.

Evaluamos las pólizas no canceladas consideradas por la Compañía al cierre del ejercicio (analizamos su antigüedad y comparamos con evidencia soporte selectiva). Evaluamos las excepciones identificadas y analizamos el impacto financiero bruto y neto en el balance general y en el estado de resultados al 31 de diciembre de 2017.

- Impuestos a la utilidad y Participación a los trabajadores en la utilidad (PTU)

Los impuestos a la utilidad y la PTU fueron significativos para la auditoría debido a que el monto es significativo para los estados financieros, su determinación involucró un nivel alto de juicio de la administración respecto de disposiciones legales aplicables y la validación del apego a las circunstancias de la compañía.

Involucramos a nuestros especialistas en la materia fiscal y de PTU para analizar los juicios realizados por la administración y los supuestos utilizados, analizamos las conclusiones de sus asesores externos en estas materias (fiscal y PTU); comparamos los supuestos de los análisis legales de la Compañía con la evidencia soporte selectiva, evaluamos el estado actual y evolución de auditorías, revisiones o litigios que pudieran estar relacionados con la determinación de impuestos a la utilidad y PTU. Evaluamos la consistencia en la aplicación de los criterios de la administración en la determinación del impuesto a la utilidad y la PTU causada y diferida. Revisamos los montos reportados por impuestos a la utilidad y PTU corrientes y diferidos, y consideramos las revelaciones en los estados financieros según los requerimientos contables aplicables.

Otra información

La otra información comprende la información incluida en el informe anual de 2016 "Reporte anual" presentado a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), pero no incluye los estados financieros consolidados, ni nuestro informe de auditoría correspondiente. La Administración es responsable de la otra información. Se espera que dicha información nos sea proporcionada por la Administración después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione algún grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría sobre los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer y considerar la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una inconsistencia material entre la otra información y los estados financieros consolidados o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una desviación material en la otra información por algún otro motivo.

Cuando leamos el Reporte anual, si concluimos que existe una desviación material en esta otra información, estamos obligados a informar de ello a los encargados del gobierno de la entidad.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con el marco normativo contable que se describe en la Nota 2a) y que es aplicable a las instituciones de seguros, emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las Subsidiarias o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos que los más significativos en la auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos dichos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe cuando se espera razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de dicho asunto.

El socio responsable de la auditoría es quién suscribe este informe.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Tarsicio Guevara Paulín

Ciudad de México
22 de febrero de 2018

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

Balances generales consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(Notas 1, 2, 3 y 4)

| Activo | Al 31 de diciembre de | | Pasivo | Al 31 de diciembre de | |
|--|-----------------------|------------|--|-----------------------|------------|
| | 2017 | 2016 | | 2017 | 2016 |
| Inversiones (nota 5) | | | Reservas técnicas (nota 3) | | |
| Valores | | | De riesgos en curso (nota 13) | | |
| Gubernamentales | \$ 91,381 | \$ 83,936 | Seguros de vida | \$ 87,664 | \$ 81,359 |
| Empresas privadas - tasa conocida | 15,166 | 16,034 | Seguros de accidentes y enfermedades | 6,801 | 6,195 |
| Empresas privadas - renta variable | 895 | 734 | Seguros de daños | 10,677 | 9,346 |
| Extranjeros | 1,905 | 2,020 | De fianzas en vigor | 3 | 1 |
| Inversiones en valores dados en préstamo | 120 | 0 | | 105,145 | 96,901 |
| Valores restringidos | 2 | 1 | Reserva de obligaciones pendientes de cumplir | | |
| | 109,469 | 102,725 | Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos | | |
| Deudor por reporto | 5,133 | 2,468 | pendientes de pago | 15,228 | 15,120 |
| Cartera de crédito (neto) | | | Por siniestros ocurridos y no reportados y gastos de | | |
| Cartera de crédito vigente | 2,194 | 2,380 | ajuste asignados a los siniestros (nota 13) | 1,761 | 1,751 |
| Cartera de crédito vencida | 17 | 34 | Por fondos en administración | 1,545 | 1,487 |
| Estimaciones preventivas por riesgo crediticio | (11) | (11) | Por primas en depósito | 552 | 682 |
| | 2,200 | 2,403 | | 19,086 | 19,040 |
| Inmuebles (neto) (nota 6) | 1,340 | 1,297 | Reserva de contingencia | 37 | 38 |
| Total inversiones | 118,142 | 108,893 | Reservas de riesgos catastróficos | 607 | 578 |
| Inversiones para obligaciones laborales (nota 15) | 983 | 1,023 | Total reservas técnicas | 124,875 | 116,557 |
| Disponibilidad | | | Reserva para obligaciones laborales (nota 16) | 982 | 992 |
| Caja y bancos | 828 | 828 | Acreeedores (nota 14) | | |
| Deudores | | | Agentes y ajustadores | 2,436 | 2,188 |
| Por primas (nota 7) | 17,294 | 14,766 | Fondos en administración de pérdidas | 166 | 198 |
| Agentes y ajustadores | 62 | 70 | Acreeedores por responsabilidades de fianzas por | | |
| Otros (nota 8) | 1,348 | 1,492 | pasivos constituidos | 8 | 4 |
| Estimación para castigos | (208) | (158) | Diversos | 3,228 | 2,913 |
| | 18,497 | 16,170 | | 5,838 | 5,303 |
| Reaseguradores y reafianzadores (neto) (nota 9) | | | Reaseguradores y reafianzadores | | |
| Instituciones de seguros y fianzas | 188 | 377 | Instituciones de seguros y fianzas | 925 | 1,145 |
| Importes recuperables de reaseguro | 10,820 | 11,784 | Depósitos retenidos | 56 | 65 |
| Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento | 2 | - | Otras participaciones | 3 | 1 |
| Estimación para castigo | (15) | (19) | | 984 | 1,211 |
| | 10,995 | 12,142 | Otros pasivos | | |
| Inversiones permanentes (nota 10d) | | | Provisión para la participación de los trabajadores | | |
| Asociadas | 239 | 228 | en la utilidad (nota 16k) | 412 | 343 |
| Otros activos | | | Provisión para el pago de impuestos a la utilidad | 1,199 | 1,051 |
| Mobiliario y equipo (neto) | 432 | 353 | Otras obligaciones (nota 15) | 2,911 | 2,535 |
| Activos adjudicados | 26 | 9 | Créditos diferidos (nota 19) | 2,921 | 2,929 |
| Diversos (nota 11) | 1,595 | 1,069 | | 7,443 | 6,858 |
| Activos intangibles amortizables (netos) | 113 | 93 | Suma del pasivo | 140,122 | 130,921 |
| Activos intangibles de larga | | | Capital contable (nota 20) | | |
| duración (netos) (nota 12) | 867 | 1,449 | Capital contribuido | | |
| | 3,033 | 2,973 | Capital social pagado | | |
| | | | Capital social | 3,996 | 3,996 |
| | | | Capital social no suscrito | (1,953) | (1,953) |
| | | | Acciones propias recompradas | (1) | (1) |
| | | | | 2,042 | 2,042 |
| | | | Capital ganado | | |
| | | | Reservas | | |
| | | | Legal | 1,034 | 821 |
| | | | Otras | 499 | 499 |
| | | | | 1,533 | 1,320 |
| | | | Superávit por valuación (nota 20d) | 3,501 | 3,539 |
| | | | Resultados de ejercicios anteriores | 2,749 | 2,209 |
| | | | Resultado del ejercicio | 2,669 | 2,124 |
| | | | Resultado por tenencia de activos no monetarios | 100 | 100 |
| | | | | 10,552 | 9,293 |
| | | | Participación controladora | 12,594 | 11,334 |
| | | | Participación no controladora | 1 | - |
| | | | Suma del capital | 12,595 | 11,334 |
| Suma del activo | \$ 152,717 | \$ 142,257 | Suma del pasivo y capital | \$ 152,717 | \$ 142,257 |
| | | | Cuentas de orden | | |
| | | | | | |
| Fondos de administración (nota 24) | \$ 9,358 | \$ 8,582 | Reclamaciones pagadas | \$ 7 | \$ 18 |
| Responsabilidad por fianzas en vigor | 610 | 678 | Reclamaciones canceladas | 1 | 3 |
| Garantías de recuperación por fianzas expedidas | 531 | 604 | Pérdida fiscal por amortizar | 12 | 12 |
| Reclamaciones recibidas pendientes | | | Cuentas de registro | 12,031 | 17,273 |
| de comprobación | 1 | 1 | Operaciones con valores agregados en | | |
| Reclamaciones contingentes | - | 1 | préstamo | 1,429 | 1,286 |

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

Estados consolidados de resultados

(Cifras en millones de pesos)

(Notas 1, 2, 3 y 4)

| | Por los años terminados el 31 de diciembre de | |
|---|--|------------------|
| | 2017 | 2016 (nota 4) |
| Primas | | |
| Emitidas | \$ 55,890 | \$ 54,701 |
| Cedidas | (2,577) | (3,858) |
| De retención | 53,313 | 50,843 |
| Incremento neto de la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor | (7,595) | (7,708) |
| Primas de retención devengadas | 45,718 | 43,135 |
| Costo neto de adquisición | | |
| Comisiones a agentes | 5,436 | 5,250 |
| Compensaciones adicionales a agentes | 2,442 | 2,260 |
| Comisiones por reaseguro y reafianzamiento tomado | 13 | 12 |
| Comisiones por reaseguro cedido | (414) | (438) |
| Cobertura de exceso de pérdida | 894 | 976 |
| Otros (nota 21) | 4,334 | 3,996 |
| | 12,705 | 12,056 |
| Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir (nota 22) | | |
| Siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir | 33,829 | 31,795 |
| Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional | (912) | (1,600) |
| | 32,917 | 30,195 |
| Utilidad técnica | 96 | 884 |
| Incremento neto de otras reservas técnicas | | |
| Reserva para riesgos catastróficos | 43 | 21 |
| Reserva de contingencia | 1 | |
| Resultado de operaciones análogas y conexas | 469 | 390 |
| Utilidad bruta | 524 | 1,254 |
| Gastos de operación netos | | |
| Gastos administrativos y operativos | 1,074 | 1,097 |
| Remuneraciones y prestaciones al personal | 2,033 | 1,744 |
| Depreciaciones y amortizaciones (nota 3g y 12) | 755 | 176 |
| | 3,862 | 3,017 |
| Pérdida de la operación | (3,338) | (1,764) |
| Resultado integral de financiamiento | | |
| De inversiones | 4,931 | 3,964 |
| Por venta de inversiones | 465 | (112) |
| Por valuación de inversiones | 770 | 397 |
| Por recargo sobre primas | 575 | 359 |
| Intereses por créditos | 336 | 216 |
| Castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro | 4 | (2) |
| Castigos preventivos por riesgos crediticios | (1) | (13) |
| Resultado cambiario | (85) | 162 |
| | 6,995 | 4,971 |
| Participación en el resultado de inversiones permanentes | (13) | 6 |
| Utilidad antes de impuestos a la utilidad | 3,644 | 3,214 |
| Provisión para el pago de impuestos a la utilidad (nota 18) | 975 | 1,090 |
| Utilidad del ejercicio | \$ 2,669 | \$ 2,124 |
| Participación controladora | 2,669 | 2,124 |
| Participación no controladora | - | - |

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

Estados consolidados de variaciones en el capital contable

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Nota 20)

| | Capital contribuido | | | Capital ganado | | | Total capital contable |
|---|-------------------------------|---------------------|------------------------------------|-------------------------|---|-------------------------|------------------------|
| | Capital o fondo social pagado | Reservas de capital | Resultado de ejercicios anteriores | Resultado del ejercicio | Resultado por tenencia de activos no monetarios | Superávit por valuación | |
| Saldos al 31 de diciembre de 2015 | \$ 2,042 | \$ 1,303 | \$ 2,581 | \$ 168 | \$ 100 | \$ 35 | \$ 6,229 |
| Movimientos a ejercicios anteriores (nota 20e) | | | (204) | | | | (204) |
| Efecto de adopción de nuevas reglas contables (nota 4) | | | | 487 | | 2,395 | 2,882 |
| Subtotal | 2,042 | 1,303 | 2,377 | 655 | 100 | 2,430 | 8,907 |
| Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas: | | | | | | | |
| Pago de dividendos (nota 20b) | | | (319) | | | | (319) |
| Traspaso a resultados de ejercicios anteriores e incremento de la reserva legal | | 17 | 151 | (168) | | | - |
| Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral: | | | | | | | |
| Resultado del ejercicio (incluye liberación en el periodo de reservas por \$231 y operaciones del periodo por \$1,378) (nota 4) | | | | 1,637 | | | 1,637 |
| Cambio en el superávit del periodo (nota 20d) | | | | | | 1,109 | 1,109 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2016 | 2,042 | 1,320 | 2,209 | 2,124 | 100 | 3,539 | 11,334 |
| Movimientos a ejercicios anteriores (nota 20e) | | | (1) | | | | (1) |
| Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas: | | | | | | | |
| Pago de dividendos (nota 20b) | | | (1,371) | | | | (1,371) |
| Traspaso a resultados de ejercicios anteriores e incremento de la reserva legal | | 213 | 1,912 | (2,124) | | | 1 |
| Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral: | | | | | | | |
| Resultado del ejercicio | | | | 2,669 | | | 2,669 |
| Cambio en el superávit del periodo (nota 20d) | | | | | | (38) | (38) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2017 | \$ 2,042 | \$ 1,533 | \$ 2,749 | \$ 2,669 | \$ 100 | \$ 3,501 | \$ 12,594 |

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

Estados consolidados de flujos de efectivo

(Cifras en millones de pesos)

| | Por los años terminados el 31 de diciembre de | |
|--|--|------------------|
| | 2017 | 2016 (nota 4) |
| Resultado neto | \$ 2,669 | \$ 2,124 |
| Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo | | |
| Utilidad o pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento | (12) | (138) |
| Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro | 42 | 80 |
| Depreciaciones y amortizaciones | 716 | 156 |
| Ajuste o incremento a las reservas técnicas | 5,633 | 24,516 |
| Provisiones | 329 | 102 |
| Impuestos a la utilidad causados y diferidos | 172 | (1,102) |
| Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas | (13) | 6 |
| | 6,867 | 23,518 |
| Actividades de operación | | |
| Cambio en inversiones en valores | (4,350) | (28,809) |
| Cambio en deudores por reporto | (2,665) | 702 |
| Cambio en préstamos de valores (activo) | (120) | 1,631 |
| Cambio en primas por cobrar | (2,506) | (2,989) |
| Cambio en deudores | 458 | (388) |
| Cambio en reaseguradores y reafianzadores | 1,532 | (9,362) |
| Cambio en otros activos operativos | (573) | (779) |
| Cambio en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad | (652) | 10,783 |
| Cambio en otros pasivos operativos | 836 | 3,617 |
| Flujos netos de efectivo de actividades de inversión | (8,040) | (25,492) |
| Actividades de inversión | | |
| Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo | (190) | (74) |
| Flujos netos de efectivo de actividades de inversión | (190) | (74) |
| Actividades de financiamiento | | |
| Pagos de dividendos en efectivo | (1,371) | (319) |
| Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento | (1,371) | (319) |
| Incremento o disminución neta de efectivo | (65) | (243) |
| Efectos por cambios en el valor del efectivo | 65 | 207 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período | 828 | 864 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período | \$ 828 | \$ 828 |

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

Contenido

| | |
|---|----|
| 1. Objeto de la Institución | 1 |
| 2. Autorización y aprobación de los estados financieros | 2 |
| 3. Marco normativo contable | 2 |
| 4. Efectos contables de la Adopción de la Nueva Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en 2016..... | 27 |
| 5. Inversiones en valores | 30 |
| 6. Inmuebles..... | 32 |
| 7. Deudor por prima | 33 |
| 8. Otros deudores | 33 |
| 9. Reaseguradores | 33 |
| 10. Partes relacionadas | 35 |
| 11. Otros activos (diversos) | 39 |
| 12. Activos intangibles | 39 |
| 13. Reservas técnicas..... | 40 |
| 14. Acreedores..... | 41 |
| 15. Otras obligaciones..... | 41 |
| 16. Beneficios al retiro, prima de antigüedad y beneficios por terminación de empleados | 42 |
| 17. Posición en moneda extranjera | 49 |
| 18. Impuestos a la utilidad | 50 |
| 19. Créditos diferidos | 52 |
| 20. Capital contable | 52 |
| 21. Otros costos de adquisición | 54 |
| 22. Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales..... | 55 |
| 23. Utilidad por acción..... | 55 |
| 24. Fondos en administración..... | 56 |
| 25. Información por segmentos | 56 |
| 26. Requerimientos de inversión y capitalización..... | 57 |
| 27. Contingencias y compromisos..... | 59 |
| 28. Primas anticipadas | 59 |
| 29. Comisiones contingentes..... | 61 |
| 30. Notas de revelación de conformidad con la circular única de seguros y fianzas..... | 62 |

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Cifras en millones de pesos)

1. Objeto de la Institución

Grupo Nacional Provincial, S.A.B. (la Institución), es una sociedad mexicana, cuyo objeto es la prestación de servicios de protección de riesgos de vida, accidentes y enfermedades, daños, reaseguro y reafianzamiento, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF).

Eventos relevantes

Compra de cartera de contratos de seguros de vida

En mayo de 2016, la Institución celebró con Seguros Monterrey New York Life (SMNYL) un convenio de cesión de cartera. Este contrato sujetó la materialización de la transacción a la aprobación de: (i) la CNSF y (ii) las asambleas de accionistas de cada una de las compañías. Estas condiciones suspensivas se cumplieron en su totalidad con la autorización de la CNSF en oficio del 28 de abril de 2017.

Mediante el contrato SMNYL cedió a GNP los derechos y obligaciones derivados de una cartera de aproximadamente 51,000 contratos de seguro de las pólizas del ramo vida individual (la cartera cedida) y traspasó ciertos activos para cubrir las obligaciones asumidas por la Institución. A partir de la fecha efectiva de la cesión, que fue el 30 de junio de 2017, GNP sustituyó a SMNYL y asumió todos los riesgos de indemnización derivados de los contratos de seguros que conforman la cartera cedida.

Como resultado de la adquisición de la cartera la Institución reconoció los siguientes efectos:

| | <u>Activo</u> | <u>Pasivo</u> |
|--|---------------|---------------|
| Inversiones en valores | \$ 98 | |
| Primas por cobrar | 65 | |
| Reserva de riesgos en curso (1) | 169 | |
| Reserva para siniestros ocurridos y no reportados | | \$ 9 |
| Margen de riesgo | | 44 |
| Comisiones por devengar | | 8 |
| | <u>332</u> | <u>61</u> |
| Resultado en la adquisición de la cartera registrada en Ingresos varios | | <u>\$ 271</u> |

(1) Se trata de reservas negativas

2.

Los activos adquiridos y pasivos asumidos se reconocieron a su valor justo, en la fecha de adquisición. En el caso de las reservas técnicas, se aplicaron las notas técnicas autorizadas por la CNSF para la Institución de acuerdo con la LISF y CUSF actuales y considerando las características propias de la cartera adquirida en cuanto a prima anual \$140, suma asegurada \$23,336 y valor de rescate \$110 en la reserva de riesgos en curso.

2. Autorización y aprobación de los estados financieros

La emisión de los estados financieros consolidados por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y las notas correspondientes fue autorizada por el Director de Finanzas, Lic. José Luis Gutiérrez Aguilar, el 22 de febrero de 2018. Estos estados financieros consolidados deberán ser aprobados por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, el Consejo de Administración y por la Asamblea de Accionistas, órganos que tienen la facultad de ordenar su modificación. La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México (CNSF), al llevar a cabo la revisión de los estados financieros anuales, también podrá ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio considere necesarias.

3. Marco normativo contable

Los estados financieros consolidados adjuntos de la Institución han sido preparados de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la CNSF.

El marco normativo contable establece que las instituciones de seguros deben observar los lineamientos contables específicos establecidos por la CNSF y las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF). La CNSF también está facultada para autorizar o expresar su no objeción a ciertos tratamientos contables particulares para sus reguladas. Asimismo, si hubiera algún criterio que no esté contemplado por la CNSF o NIF se podrá remitir a la aplicación supletoria de IFRS (NIF A-8).

La normativa de la CNSF a que se refiere el párrafo anterior, contempla normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación.

A continuación se describen las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la Institución en la preparación de sus estados financieros:

a) Bases de preparación

Consolidación

Los estados financieros consolidados incluyen las compañías sobre las que se tiene control (subsidiarias).

Los estados financieros consolidados corresponden a todos los activos, pasivos, capital, ingresos, costos, gastos y flujos de efectivo de la Controladora y sus subsidiarias, presentándose como una sola entidad económica.

Las subsidiarias deben consolidarse desde la fecha en la cual se obtuvo el control, dejándose de consolidar en el momento en que éste se ha perdido.

Los estados financieros de las subsidiarias son preparados considerando el mismo periodo contable y empleando políticas contables consistentes.

Los saldos, inversiones y transacciones con subsidiarias son eliminados en estos estados financieros consolidados.

La tenencia accionaria de la Institución, en compañías sobre las que ejerce control al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se detalla en la Nota 10d.

Entorno no inflacionario

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que hayan sido adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007, en cuyo caso incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007.

La inflación de 2017 y 2016 determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), fue de 6.77% y 3.36%, respectivamente. La inflación acumulada en los últimos 3 años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 fue de 12.71% y 9.87%, respectivamente, nivel que, de acuerdo al marco normativo contable, corresponde a un entorno económico no inflacionario, que requiere que se continúe con la preparación de estados financieros sobre la base de costo histórico.

b) Inversiones en valores

Este rubro incluye las inversiones en títulos de deuda y de capital, cotizados o no cotizados en bolsa de valores y se clasifican al momento de su adquisición para su valuación y registro, con base en la intención que tenga la Institución respecto a su utilización. Al momento de la adquisición, las inversiones se clasifican de la siguiente forma:

- Con fines de negociación: corresponden a los instrumentos que se mantienen con la intención de cubrir siniestros y/o gastos de operación, negociarlos a corto plazo en fechas anteriores a su vencimiento.
- Disponibles para la venta: corresponden a los instrumentos que no fueron clasificados como inversiones con fines de negociación.

4.

El registro, clasificación y valuación de las inversiones en valores se debe realizar como sigue:

Títulos de deuda

Estos títulos se registran al momento de su compra a su costo de adquisición. Los costos de transacción por la adquisición, se reconocen en el estado de resultados del periodo en la fecha de adquisición.

Los rendimientos de estas inversiones se reconocen en los resultados del periodo conforme se devengan y son determinados a través del método de interés efectivo.

Mensualmente, la utilidad o pérdida en cambios de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocen en el estado de resultados del periodo.

Los títulos de deuda se valúan como se indica a continuación:

- Con fines de negociación: Los títulos de deuda cotizados y no cotizados se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado o valor razonable dados a conocer por los proveedores de precios autorizados por la CNSF. Los resultados por valuación de este tipo de instrumentos, mensualmente son reconocidos en los resultados del periodo. Esta valuación no se capitaliza, ni se reparte como dividendos a los accionistas hasta que no se realiza en efectivo. En la fecha de enajenación, se reconocen en el estado de resultados del periodo, el resultado por compra-venta el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros. La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocen en los resultados del ejercicio, en la cuenta de resultado cambiario.
- Disponibles para la venta: Las inversiones en títulos de deuda cotizados y no cotizados se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado o valor razonable dados a conocer por los proveedores de precios autorizados por la CNSF. Los resultados por valuación de este tipo de inversiones, mensualmente se reconocen en el capital contable neto del impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en la utilidad, diferidos, en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su enajenación o amortización los efectos reconocidos anteriormente, en el capital contable, se registrarán en el resultado del periodo.

Títulos de capital

Al momento de la compra, los títulos de capital se registran a su costo de adquisición. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos, se reconocen en el estado de resultados del periodo, en la fecha de adquisición.

Las inversiones en títulos de capital se clasifican y valúan como se indica a continuación:

- Con fines de negociación: Las inversiones en acciones cotizadas, se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios autorizados por la CNSF. Mensualmente, la valuación de este tipo de instrumentos son reconocidos en el estado de resultados del periodo. Esta valuación no se capitaliza, ni se reparte como dividendos a los accionistas hasta que no se realiza en efectivo.
- Disponibles para la venta: Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios autorizados por la CNSF. Los resultados por valuación de este tipo de inversiones se reconocen en el capital contable neto del impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en la utilidad, diferidos, en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan. Al momento de su enajenación los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, son registrados en el resultado del periodo.
- Los dividendos de los títulos de capital con fines de negociación y disponibles para su venta se reconocen, en los resultados del periodo, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Inversiones permanentes en subsidiarias y asociadas

Estas inversiones se registran inicialmente a su costo de adquisición y posteriormente se valúan a través del método de participación, mediante el cual se reconoce la participación en los resultados y en el capital de subsidiarias y asociadas.

Se consideran subsidiarias aquellas entidades que son controladas por otra entidad; la subsidiaria puede tener una forma jurídica similar o diferente a la de la controladora.

Se consideran asociadas aquellas inversiones en las que la Institución tiene influencia significativa. La influencia significativa está determinada por el porcentaje de tenencia accionaria que mantiene la Institución en la asociada.

Reportos

En la fecha de contratación, se registra el deudor por reporto medido inicialmente al precio pactado y posteriormente se valúa a su costo amortizado. El rendimiento correspondiente se reconoce como un premio (interés) en los resultados del periodo conforme éste se devenga, calculándose de acuerdo al método de interés efectivo.

c) Préstamos

En los préstamos o créditos se registra el monto efectivamente otorgado al acreditado, así como los intereses devengados. Sólo se difieren las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial y algunos costos y gastos asociados, los cuales se amortizan contra los resultados del ejercicio durante la vida del crédito, bajo el método de línea recta.

6.

Préstamos sobre póliza

Los préstamos sobre pólizas otorgados a asegurados, tienen como garantía la reserva matemática de las pólizas de seguros de vida correspondientes y son otorgados:

- a) A solicitud del asegurado (préstamos ordinarios).
- b) De forma automática (préstamos automáticos), para cubrir las primas adeudadas por el asegurado, en los casos previstos contractualmente.

Al otorgarse o renovarse anualmente los préstamos, se incluye como parte del adeudo, el monto de los intereses cobrados por anticipado correspondientes, éstos se les da el tratamiento de un cobro anticipado en el rubro de "Otros activos", el cual se amortiza durante la vida del préstamo (un año), bajo el método de línea recta contra los resultados del ejercicio.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

Para préstamos o créditos con problemas de recuperación, la estimación se calcula considerando el importe pendiente de recuperar y registra mensualmente afectando el rubro de estimaciones preventivas para riesgos crediticios del activo contra y su contracuenta en castigos preventivos para riesgos crediticios que forma parte del Resultado Integral de Financiamiento.

d) Inmuebles

Los inmuebles se registran a su costo de adquisición y se ajustan, mediante avalúos, registrando el promedio entre el valor físico y el de capitalización de rentas según avalúos que practiquen anualmente peritos de instituciones de crédito o corredores públicos.

La diferencia entre el valor de los avalúos y el costo de adquisición de los inmuebles, constituye el incremento o decremento por valuación, el cual se registra en el capital contable (superávit por revaluación de inmuebles), neto del impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades, diferidos.

La depreciación de los inmuebles, por lo que corresponde a construcciones e instalaciones, se calcula sobre el valor del avalúo, con base en su vida útil determinada en el mismo avalúo.

Con base en lo establecido por la CNSF, para este rubro no se aplican las disposiciones establecidas en el Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración".

A la fecha de la enajenación de un inmueble, la utilidad o pérdida (valor de la venta menos valor en libros), se reconoce en el estado de resultados del periodo.

e) Disponibilidades

En este rubro se reconocen los depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones diarias de excedentes de efectivo con disponibilidad inmediata, en moneda de curso legal y dólares.

El efectivo y otros equivalentes de efectivo, se valúan a su valor nominal.

Los cheques, tanto del país como del extranjero, no cobrados después de dos días hábiles de haberse recibido, y los que habiéndose recibido hubieren sido objeto de devolución, se registran en deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques se registra la estimación correspondiente.

Los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios se reincorporan al rubro de efectivo reconociendo el pasivo que le dio origen.

f) Estimaciones para cuentas de cobro dudoso

La Institución realiza estimaciones para cuentas de cobro dudoso, siguiendo las disposiciones establecidas por la CNSF para estos fines, de los siguientes rubros:

Cuentas por cobrar

Para este tipo de saldos, se constituyen estimaciones como sigue:

- Las cuentas por cobrar con vencimiento mayor a 90 días naturales, la estimación será la que resulte del estudio que determine el valor de recuperación estimado.
- Para aquellas cuentas por cobrar no comprendidas en el párrafo anterior se constituye una estimación por el importe total por los saldos que tengan una antigüedad superior a 60 y 90 días, para deudores no identificados e identificados, respectivamente.

No se constituye estimación para castigos o difícil cobro para los saldos a favor de impuestos, cuentas liquidadoras, depósitos en garantía y dividendos por cobrar en acciones.

El importe de los créditos incobrables que hayan sido castigados se registra en cuentas de orden.

g) Mobiliario y equipo

El mobiliario y equipo, se registra a su costo de adquisición. Los costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado de resultados en la medida en que se incurren.

8.

La depreciación del mobiliario y equipo se determina utilizando el método de línea recta y con base en su vida útil estimada como sigue:

| <u>Tipo</u> | <u>Vida útil estimada</u> |
|--------------------------------|-------------------------------|
| Mobiliario y equipo de oficina | 10 años |
| Equipo diverso | 10 años |
| Equipo de transporte | 4 años |
| Equipo de cómputo | 4 años |

El valor del mobiliario y equipo se revisa anualmente para determinar si existen indicios de deterioro en el valor de dichos activos.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la depreciación del ejercicio asciende a \$130 y \$118 respectivamente, asimismo se dieron de baja los activos en arrendamiento financiero por un importe de \$32 los cuales no tuvieron afectación en resultados debido a que los contratos se terminaron y ya estaban totalmente depreciados. En los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no existieron indicios de deterioro en el mobiliario y equipo.

h) Activos adjudicados

Estos activos corresponden a inmuebles que pasaron a ser propiedad de la Institución por adjudicación en remate dentro de los juicios relacionados con créditos a su favor o al ejercer los derechos que les confieren las operaciones celebrados conforme a la Ley.

Los activos adjudicados se registran con base en el valor declarado en las escrituras o contratos de dación de pago y no son sujetos de depreciación y se conservan hasta su venta, la cual deberá realizarse dentro de un plazo de un año cuando se trate de títulos o bienes muebles, dos años cuando se trate de inmuebles urbanos y tres años cuando se trate de establecimientos mercantiles o industriales, o de inmuebles rústicos, estos plazos podrán ser renovados por la CNSF cuando sea imposible efectuar oportunamente su venta, expirados los plazos, o en su caso, las renovaciones que de ellos se concedan, la CNSF rematará los bienes, derechos títulos o valores que no hubieren sido vendidos. Al momento de la venta de los activos adjudicados, la diferencia en el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado, neto de estimaciones, deberá reconocerse en el resultado del ejercicio como otros ingresos (egresos) de la operación.

La Institución lleva a cabo avalúos de los inmuebles adjudicados mediante peritos autorizados y se tiene un plazo de dos años para realizar la venta de dichos activos, salvo autorización de la CNSF. El valor del avalúo se compara con los importes registrados y en caso de que el avalúo sea menor, se crea una estimación. Asimismo, son sujetos de estimación aquellos inmuebles con problemas legales para promover su venta y que de acuerdo al análisis realizado por la Institución, tiene pocas probabilidades que el proceso legal se concluya satisfactoriamente.

i) Arrendamientos

Arrendamientos capitalizables.- Los contratos de arrendamiento de inmuebles y mobiliario y equipo se clasifican como capitalizables, si el contrato transfiere al arrendatario la propiedad del bien arrendado al término del arrendamiento, el contrato contiene una opción de compra a precio reducido, el periodo del arrendamiento es sustancialmente igual a la vida útil remanente del bien arrendado, o el valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual al valor de mercado del bien arrendado, neto de cualquier beneficio o valor de desecho.

Arrendamientos operativos.- Cuando los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado permanezcan sustancialmente con el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos y las rentas devengadas se cargan a resultados conforme se incurran.

j) Activos intangibles

Sólo se reconocen activos intangibles, que son identificables, que carecen de sustancia física, proporcionan beneficios económicos futuros y se tiene control sobre dichos beneficios.

Para los activos intangibles (software) desarrollados internamente, se reconocen los costos erogados en la etapa de desarrollo. Los costos erogados en la etapa de investigación se registran en el estado de resultados del periodo en que se incurren.

El reconocimiento de activos intangibles se realiza con previa notificación a la CNSF.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente a su valor de adquisición.

Los activos intangibles (vida definida) se amortizan mediante el método de línea recta, con base en su vida útil definida estimada o considerando las duraciones de términos contractuales para lo que fueron creados dichos desarrollos. La vida útil del activo intangible debe ser mayor a 3 años.

k) Reservas técnicas

Para valuación y registro contable de las reservas técnicas se considera:

- La constitución y valuación de las reservas se realiza mensualmente con base en los lineamientos establecidos en la LISF y la CUSF.
- Las reservas técnicas del seguro directo (por cada ramo u operación) se registran como un pasivo. Se registran en el activo los importes recuperables de reaseguro (cuando corresponda) y el incremento o disminución neta de estas reservas, en el estado de resultados del periodo que corresponda. Para el caso de vida el diferencial que existe entre la tasa pactada y la tasa libre de riesgo se reconoce en cuentas de capital al cierre de cada periodo.

10.

- Los importes recuperables de reaseguro de las reservas consideran las estimaciones por incumplimiento de los reaseguradores.
- Las reservas en moneda extranjera son registradas en esa moneda y revalúan a la fecha del balance del periodo.

Los aspectos más importantes de la valuación y registro de cada una de las reservas técnicas son los siguientes:

k.1) Reserva de riesgos en curso

Esta reserva representa la estimación de las obligaciones derivadas de los contratos de seguros en vigor por eventualidades futuras previstas en los contratos de seguros (pago de siniestros, vencimientos, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración), que no han ocurrido a la fecha de reporte y se espera sucedan en el periodo de vigencia remanente de los contratos adicionados del margen por riesgo determinado en función del requerimiento de capital de solvencia.

La determinación de estas reservas se realiza considerando las notas técnicas propuestas por la Institución y autorizadas por la CNSF.

La reserva de riesgos en curso incluye, el monto de las primas emitidas por anticipado (cuando la emisión se realiza en fecha anterior a la fecha de inicio de vigencia de la póliza). Esta reserva corresponde al monto bruto de las primas que se hayan emitido, restándoles los costos de adquisición y sin margen de riesgo.

Las reservas se calculan tomando como base el periodo del contrato.

La reserva de riesgos en curso se registra como un pasivo, al momento de emitirse la póliza.

En el caso de pólizas multianuales, la reserva de riesgos en curso es la mejor estimación de las obligaciones futuras del año de vigencia de que se trate, más las primas de tarifa correspondientes a las anualidades futuras acumuladas con el rendimiento correspondiente a dichas anualidades, durante el tiempo que lleva vigente la póliza, más el margen de riesgo.

Se entiende como pólizas multianuales a aquellos contratos de seguros cuya vigencia es superior a un año siempre que no se trate de seguros de vida de largo plazo o seguros donde las primas futuras sean contingentes y no se prevea su devolución al momento en que se extinga el riesgo.

- **Seguros de vida a largo plazo**

Esta reserva de riesgos en curso, representa la diferencia entre el valor presente actuarial de las obligaciones futuras de la aseguradora (pago de beneficios) más los gastos de administración del portafolio de las pólizas y el valor presente actuarial de las obligaciones de los asegurados (pagos de primas), más el margen de riesgo.

Las variaciones de la reserva determinada utilizando la tasa de interés utilizada para el cálculo original (tasa técnica pactada) y la tasa de interés de mercado se registran como parte de la Reserva de Riesgos en Curso (pasivo), así como los importes recuperables de reaseguro (activo). El efecto neto de esta variación se reconoce en el capital contable como superávit o déficit por valuación, disminuido de su correspondiente impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en la utilidad diferidos.

- **Seguros de vida a corto plazo, accidentes y enfermedades y daños (excepto riesgos catastróficos)**

La reserva de riesgos en curso para este tipo de seguros representa el monto esperado de las obligaciones, derivadas de la cartera de riesgos en vigor más los gastos de administración del portafolio de las pólizas y el margen de riesgo.

- **Seguros de riesgos catastróficos (terremoto, huracán y otros riesgos hidrometeorológicos)**

La reserva de riesgos en curso para este tipo de seguros representa la prima de riesgo no devengada, determinada por el sistema de valuación establecido por la CNSF.

k.2) Reserva para obligaciones contractuales por siniestros y vencimientos

Por siniestros y vencimientos

Las reservas para siniestros representan la mejor estimación de las obligaciones derivadas de los contratos de seguros, por eventualidades previstas en los contratos de seguros ocurridas a la fecha de reporte que son del conocimiento de la Institución.

Esta reserva corresponde a la estimación caso por caso, efectuada por la Institución, del monto de la obligación directa con el asegurado derivada de las eventualidades ocurridas y reclamadas a la Institución (sumas aseguradas para el caso de seguros de vida y estimaciones o valuaciones para el resto de los ramos y operaciones).

Esta reserva y la participación de los reaseguradores (cuando proceda), se reconocen en el resultado del periodo, cuando el siniestro es reportado.

12.

La pérdida o extinción de obligaciones de esta reserva por el transcurso del tiempo (prescripción) se determina de acuerdo a lo que establece la Ley sobre el Contrato de Seguro:

- i.- En cinco años, tratándose de la cobertura de fallecimiento en los seguros de vida.
- ii.- En dos años, en los demás casos.

En todos los casos, los plazos serán contados desde la fecha del acontecimiento que les dio origen.

El cálculo de la estimación inicial por siniestros de autos está basado en costos promedio.

Por siniestros ocurridos no reportados

Representan la mejor estimación del monto de la obligación directa con el asegurado derivada de las eventualidades ocurridas, y que aún no han sido reclamadas (reportadas) a la Institución o completamente valuados, así como sus gastos de ajuste, salvamentos y recuperaciones más el margen de riesgo correspondiente. Esta estimación se determina con base en datos históricos (experiencia propia) mediante la utilización de modelos actuariales o estadísticos, de acuerdo con notas técnicas propuestas por la Institución y autorizadas por la CNSF, para cada ramo u operación.

Por dividendos sobre pólizas

Esta reserva representa la estimación, a la fecha del balance general, de los dividendos sobre pólizas que la Institución se comprometió contractualmente a cubrir a sus asegurados en caso de que se cumplan ciertos niveles de siniestralidad o rendimiento financiero, para ciertas pólizas o grupos de pólizas. Adicionalmente, en este rubro se incluyen los dividendos definitivos ganados por los asegurados y que aún no les han sido liquidados (dividendos por pagar).

Esta reserva se reconoce como un pasivo, cuando se cumplan las condiciones contractuales de la póliza.

La pérdida o extinción de obligaciones de esta reserva por el transcurso del tiempo (prescripción) se determina de acuerdo a la Ley sobre el Contrato de Seguro.

Fondos en administración

Representan la obligación de la Institución de administrar los fondos asociados con planes de seguros de vida individual con componentes de inversión. Dicho saldo considera las aportaciones y retiros parciales de los asegurados, los rendimientos comprometidos y las deducciones por costos del seguro, gastos de administración y el Impuesto Sobre la Renta (ISR) por los intereses ganados cuando existan retiros. Los depósitos para inversión se registran como una prima en el estado de resultados del periodo, al momento de que son recibidos los flujos y de inmediato se liquida el deudor por prima. Los retiros son registrados en el estado de resultados como vencimientos, al momento de la salida de los flujos.

Primas en depósito

Las primas en depósito son entradas de efectivo por concepto de pago de primas de seguros y de fianzas que se reciben anticipadamente o que se encuentren pendientes de aplicación. Incluye todos aquellos depósitos registrados en las cuentas bancarias de la Institución establecidas para el cobro de primas, cuyo origen no ha sido identificado.

Se reconocen como un pasivo y disminuyen cuando se realiza su aplicación contra deudor por prima.

k.3) Reservas de previsión

Para riesgos catastróficos (terremoto, huracán y otros riesgos hidrometeorológicos)

Representan las provisiones adicionales para estos riesgos de baja frecuencia y alta severidad, cuyo objetivo es la acumulación paulatina de recursos para su disposición, en caso de ocurrencia de pérdidas extraordinarias, evitando la afectación súbita de la condición financiera de la Institución, así como el riesgo por insuficiencia de pago a sus asegurados.

Esta reserva es acumulativa y se incrementa mensualmente con: (i) las liberaciones de las reservas de riesgos en curso correspondientes e (ii) intereses acreditados al saldo inicial.

El límite de acumulación de esta reserva debe ser en términos generales, el 90% del promedio de los últimos cinco años, de la pérdida máxima probable de retención, determinada bajo el supuesto de que los eventos catastróficos ocurren, afectando los riesgos en vigor de la Institución y considerando el efecto del reaseguro cedido (proporcional y no proporcional). La aplicación de pérdidas a la reserva de riesgos catastróficos de terremoto, requiere de autorización de la CNSF.

k.4) Reserva de fianzas en vigor

La reserva de fianzas en vigor se constituye para: a) financiar el pago de reclamaciones procedentes de las fianzas contratadas, mientras se lleva a cabo el proceso de adjudicación y realización de las garantías de recuperación aportadas por los fiados y, b) respaldar obligaciones de pago por responsabilidades vigentes que tiene la Institución provenientes de fianzas contratadas que no requirieron el otorgamiento de garantías de recuperación.

Su constitución e incremento, se realiza mensualmente y consiste en la aplicación de un factor que considera los índices de reclamaciones pagadas y los gastos de administración a las responsabilidades vigentes que tiene la Institución con sus afianzados, de conformidad con lo señalado en la CUSF.

14.

k.5) Reserva de contingencia

Representa una provisión adicional, cuyo objetivo es cubrir posibles desviaciones en el pago de las reclamaciones esperadas que se deriven de las responsabilidades retenidas por fianzas en vigor, así como para enfrentar cambios en el patrón de pago en las reclamaciones, en tanto las instituciones se adjudican y hacen liquidas las garantías de recuperación recabadas. Se debe constituir esta reserva al momento de que una fianza inicie su vigencia, por un monto equivalente al 15% de la prima de reserva retenida respectiva. Al saldo de la reserva se le adicionarán los productos financieros de la misma, calculados con base en la tasa efectiva mensual promedio de las emisiones del mes de los CETES a 28 días. Los respectivos productos financieros serán capitalizables mensualmente.

Esta reserva es acumulativa y su incremento se realiza mensualmente, aplicando un factor a las responsabilidades vigentes de la institución (considerando la porción de reafianzamiento cedido mediante contratos proporcionales), de conformidad con las reglas emitidas por la CNSF. A partir del 1 de enero de 2017 la regulación señala un límite máximo de acumulación para esta reserva.

La aplicación de pérdidas a esta reserva requiere de autorización de la CNSF, en este caso podrán disponer de la reserva de contingencia de fianzas en la cantidad necesaria para financiar el pago de la parte retenida de las reclamaciones hasta compensar la pérdida técnica.

l) Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos, diferentes a reservas técnicas, operaciones de reaseguro y reclamaciones

Los pasivos de la Institución son valuados y reconocidos en el balance general, los cuales deben cumplir con las características de ser una obligación presente, la transferencia de activos o prestación de servicios sea ineludible y surja de un evento pasado.

Las ganancias o pérdidas de la extinción de pasivos se presentan formando parte de la utilidad o pérdida neta del periodo.

Las provisiones de la Institución, se reconocen, cuando se cumplan las tres condiciones siguientes:

- Existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado,
- Es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y
- La obligación puede ser estimada razonablemente.

Las provisiones son objeto de revisión en cada fecha del balance general, y ajustadas en su caso, para reflejar la estimación existente en ese momento.

Los activos contingentes, no se reconocen en el balance general, debido a que su existencia es posible, pero no probable; (depende de la ocurrencia de un evento futuro).

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

Los compromisos no se reconocen en el balance general debido a que representan un acuerdo realizado para llevar a cabo determinadas acciones en el futuro (no cumple con los requisitos para considerarse como pasivo, provisión o contingencia), a menos que se derive de un contrato de carácter oneroso, en cuyo caso, se reconocen cuando se generen las pérdidas.

m) Reaseguradores cuentas por cobrar y por pagar

Para valuación y registro contable de las cuentas por cobrar o por pagar, la Institución debe seguir:

a) Todas las operaciones realizadas con reaseguradores del país y del extranjero, son registradas con base en las condiciones establecidas en los contratos y adendums de reaseguro previamente formalizados y siguiendo los lineamientos y principios establecidos en LISF, la CUSF y en el Manual de Reaseguro, así como debe considerar lo siguiente:

Primas y comisiones cedidas: Las cuentas por pagar y por cobrar que se derivan de estas operaciones, respectivamente, se reconocen simultáneamente cuando se emiten las primas por los contratos de seguros celebrados con los asegurados.

Siniestros: Para los siniestros o beneficios que tiene derecho la Institución a recuperar de sus reaseguradores, la cuenta por cobrar se registra al momento en que se contabilice el siniestro del seguro directo que le dio origen, considerando que las eventualidades se materializaron, el siniestro fue reportado y validado su procedencia. Para los siniestros y gastos ocurridos no reportados se determinará la participación de los reaseguradores se realizará con base en la Nota técnica aprobada por la CNSF.

Costo de cobertura de los contratos no proporcionales. La prima mínima y de depósito, así como sus ajustes correspondientes se reconocen mensualmente en los resultados durante la vigencia del contrato con independencia de las condiciones de pago.

b) Las cuentas por cobrar y pagar con Reaseguradores se registran, valúan y presentan en el balance general de acuerdo a los lineamientos establecidos por la CNSF.

Por lo menos una vez al año se realiza un análisis cualitativo, con base en la información disponible, de las cuentas por cobrar a reaseguradores, considerando la existencia y suficiencia de documentación soporte de las partidas, la antigüedad de éstas, así como la calificación y estado del registro de los reaseguradores extranjeros ante la CNSF.

c) Los importes recuperables de reaseguro se reconocen respecto a los contratos que toma a su cargo total o parcialmente de un riesgo ya cubierto por otra Institución de seguros (transferencia cierta de riesgo), de conformidad a lo establecido en el artículo 230 de la LISF para los contratos proporcionales y no proporcionales.

16.

d) Las operaciones son registradas en monedas originales y revaluadas al cierre del periodo.

n) Beneficios a los empleados

Los Beneficios a los empleados corresponden a toda clase de remuneraciones que se devengan a favor del empleado y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios recibidos del empleado o por el término de la relación laboral.

La Institución reconoce pasivos por beneficio a los empleados (beneficios directos a corto o largo plazo, beneficios por terminación y beneficios post empleo), si reúne todos los siguientes:

a) Existe una obligación presente formal (legal o contractual) o informal (asumida), de efectuar pagos por beneficios a los empleados, en el futuro como consecuencia de sucesos ocurridos en el pasado;

b) La obligación de la entidad surge cuando los derechos de los empleados están devengados por ser atribuibles a servicios ya prestados o a la ocurrencia de un evento, sea probable el pago de los beneficios; y que el monto de los beneficios puede ser cuantificado de manera confiable.

Beneficios directos a corto o largo plazo

a) Corto plazo.- Se valúan en proporción a los servicios prestados en el periodo y se reconocen como un costo en el estado de resultados del periodo y como un pasivo el saldo pendiente de pago.

b) Largo plazo.- Pueden valuarse bajo cálculos actuariales o bajo métodos alternativos. Los costos se reconocen en el estado de resultados del periodo, contra su correspondiente pasivo. Las remediones (ganancias o pérdidas actuariales), cuando se determinan, forman parte de otros resultados integrales.

Beneficios Post- empleo

a) La Institución otorga pensiones por jubilación mediante planes de pensiones que cubren a todos los empleados. Algunos empleados se encuentran bajo un plan tradicional, y para el resto del personal se implementó un plan híbrido, bajo el cual se combinan dos componentes: uno de beneficio definido y otro de contribución definida. Para ambos grupos se valúan las obligaciones derivadas de los componentes de beneficio definido bajo los lineamientos de NIF D-3.

b) Las pensiones se determinan con base en las compensaciones de los empleados en su último año de trabajo, los años de antigüedad en la Institución y su edad al momento del retiro.

c) Las primas de antigüedad que se cubran al personal se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT). Asimismo, la LFT establece la obligación de hacer ciertos pagos al personal que deje de prestar sus servicios en ciertas circunstancias.

d) Los costos de pensiones, primas de antigüedad e indemnización legal, se reconocen anualmente, con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado utilizando hipótesis financieras en términos nominales.

e) Las remediciones (ganancias o pérdidas actuariales), cuando se determinan, forman parte de otros resultados integrales.

Beneficios por terminación

Los costos se reconocen en los resultados del periodo y como un pasivo.

ñ) Impuestos a la utilidad

Impuesto a la utilidad causado en el año

Se determina con base en las disposiciones establecidas por la legislación fiscal vigente y se reconoce en el balance general como un pasivo, afectando al resultado del periodo. Los pagos anticipados y los saldos a favor se reconocen en el balance general, en el rubro de Otros activos.

Impuesto a la utilidad diferido

a) Se calcula con base en el método de activos y pasivos de acuerdo a lo establecido en la NIF D-4 "Impuesto a la Utilidad". Bajo este método, se determinan todas las diferencias que existen entre los valores contables y fiscales (determinados con base a disposiciones fiscales vigentes), a las cuales se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR), vigente a la fecha del balance general, o bien, aquella tasa promulgada y establecida en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estará vigente al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

b) El impuesto sobre la renta diferido pasivo se reconoce en el balance general en el rubro de Créditos diferidos, y su cambio en el periodo se reconoce en resultados o superávit (en el capital contable) dependiendo en donde se reconocen los efectos de la partida que le da origen.

Estimación para impuesto diferido activo no recuperable

Los activos por impuestos a la utilidad diferidos se evalúan periódicamente (al menos cada año) creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

o) Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)

PTU Causada

- a) Se determina con base en las disposiciones establecidas por la legislación fiscal vigente.
- b) Se presenta en el balance general como un pasivo.
- c) Los gastos por PTU, tanto causada como diferida, se presentan como parte del rubro de Gastos administrativos y operativos en el estado de resultados.

18.

PTU Diferida

Se determina bajo el método de activos y pasivos con base en lo establecido en la NIF D-3 "Beneficios a los Empleados". Conforme a este método, se determinan todas las diferencias existentes entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, a las cuales se les aplica la tasa del 10%.

La PTU diferida se reconoce en el balance general en el rubro de Créditos diferidos; en resultados, se reconoce como parte de gastos administrativos y operativos y los originados por el superávit por valuación de inversiones disponibles para la venta y reservas técnicas, se reconocen en el renglón de superávit por valuación en las cuentas de capital.

Estimación para PTU diferida, activo no recuperable

Los activos por PTU diferida se valúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

p) Cuentas de orden

Se registran los valores que no afectan de manera directa, el balance general y estado de resultados y sirven para el control administrativo o, recordatorio y se agrupan como lo establece la CUSF.

Operación fiduciaria

- La Institución actúa como fiduciaria, principalmente administrando reservas para fondos de pensiones o jubilaciones de personal y sumas aseguradas. Estas operaciones se manejan a través de cuentas de orden, tanto la inversión como las obligaciones derivadas de los fideicomisos.
- Los ingresos derivados por la administración de estas operaciones se registran cuando se devengan en el estado de resultados del periodo.

Responsabilidades por fianzas en vigor:

En esta cuenta se registran las responsabilidades a cargo de la Institución por las fianzas emitidas en vigor. El saldo de esta cuenta se disminuye hasta el momento de la cancelación de la fianza o el pago de la reclamación. Su saldo representa las responsabilidades vigentes de la Institución.

Garantías por recuperación de fianzas expedidas:

En esta cuenta se registran las garantías otorgadas por los fiados y/u obligados solidarios al momento de la emisión de las fianzas correspondientes. El saldo de esta cuenta se disminuye hasta el momento de la cancelación de la fianza o en el momento en el que se ejerce la recuperación de la garantía. Su saldo representa las garantías que respaldan las responsabilidades vigentes de la Institución.

Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación:

En esta cuenta se registra el importe de las reclamaciones recibidas en proceso de que la Institución determine su procedencia, tomándose como límite máximo para su registro el monto de la fianza. Su saldo se disminuye normalmente cuando: a) se determine la procedencia o no de la reclamación, b) exista desistimiento por parte del beneficiario y c) se cancele por resolución dictada por la autoridad competente a favor de la Institución.

q) Ingresos por contratos de seguros***Primas devengadas de retención***

Estos ingresos representan los efectos de la celebración de los contratos de seguros y reaseguro interrelacionados, de tal forma que se reconocen:

- a) las primas a cargo del cliente (primas emitidas).
- b) la porción de las primas emitidas que la aseguradora se obligó a ceder a sus reaseguradores (primas cedidas).
- c) la porción de las primas emitidas por otras aseguradoras, las cuales determinaron ceder a GNP (primas tomadas).
- d) la estimación de las obligaciones asumidas por riesgos en curso, neto de la porción estimada a cargo de reaseguradores (incremento neto de reserva de riesgos en curso).
- e) las primas multianuales es el reconocimiento de las primas de tarifa correspondientes a las anualidades futuras acumuladas con el rendimiento correspondiente a dichas anualidades, durante el tiempo que lleva vigente la póliza y que están contempladas por un periodo mayor a un año, excepto los productos de vida y/o de seguros donde las primas futuras son contingentes y no se prevé su devolución al momento en que se extinga el riesgo.
- f) anualización de primas que representa el reconocimiento contable de los recibos subsecuentes que integran el contrato por la cobertura de riesgo de la prima, no es aplicable a los seguros de vida de largo plazo en los que existe la constitución de un fondo conformado por el ahorro del asegurado, y el pago de la prima puede realizarse con cargo a dicho fondo.
- g) productos de inversión, entendidos como aquellos que generan una reserva en la que se contempla la acreditación de rendimientos producidos por la inversión, se constituyen como una prima de seguros y a su vez la reserva matemática por el monto total de los mismos que forma parte del BEL.

De conformidad con la legislación y regulación vigentes, en caso de que la prima no sea pagada por el contratante en el plazo establecido (ya sea previamente acordado o por omisión a los 45 días de emitida la póliza, exceptuando ciertas pólizas a cargo del gobierno federal), cesarán los efectos del contrato de seguros (derechos y obligaciones) y deben eliminarse simultáneamente los conceptos reconocidos en el balance general y estado de resultados (primas emitidas, cedidas, primas por cobrar, reserva de riesgos en curso y comisiones directas y de reaseguro).

20.

Recargos sobre primas y derechos sobre pólizas

Los ingresos por recargos sobre primas y de derechos sobre pólizas corresponden al financiamiento de las pólizas con pagos fraccionados y a la recuperación de los gastos incurridos para la expedición de las pólizas, respectivamente.

Los recargos sobre primas se reconocen en el estado de resultados del periodo conforme se devenguen durante la vigencia de la póliza y los derechos sobre pólizas se reconocen en el estado de resultados del periodo cuando se emiten las pólizas.

r) Ingresos por contratos de fianzas

Los ingresos por primas resultan del reconocimiento simultáneo de los efectos de los contratos de fianzas y reafianzamiento interrelacionados, de tal forma que se reconocen:

- i. las primas a cargo del cliente (primas emitidas)
- ii. la porción de las primas emitidas que la afianzadora se obligó a ceder a sus reafianzadores (primas cedidas)
- iii. la constitución de la reserva de fianzas en vigor, de acuerdo a las responsabilidades vigentes por fianzas contratadas.

El producto de estos eventos origina las primas devengadas de retención.

s) Costo neto de adquisición

Representan los costos (comisiones y bonos a los agentes, honorarios por el uso de instalaciones, otros gastos de adquisición y coberturas de exceso de pérdida, entre otros), disminuidos de las recuperaciones de gastos (comisiones cedidas), realizados por concepto de la venta del seguro y fianzas.

Estos costos se reconocen en el estado de resultados del periodo al momento de la emisión de las pólizas, excepto los bonos agentes, los cuales se registran cuando se cumplan las condiciones establecidas en el Programa Anual de Incentivos (PAI).

t) Costo neto de siniestralidad

Representan los gastos realizados relacionados con las eventualidades ocurridas, cubiertas en los contratos de seguros (siniestros, vencimientos, rescates y gastos de ajuste), disminuidos de recuperaciones provenientes principalmente de: (i) contratos de reaseguro proporcional y no proporcional, (ii) salvamentos y, (iii) de otras instituciones de seguros por concepto de siniestros a cargo de éstas pero pagados por la Institución.

Los vencimientos se reconocen en resultados cuando son exigibles de acuerdo a las condiciones contractuales.

u) Reclamaciones

Las reclamaciones representan la estimación de las obligaciones derivadas de los contratos de fianzas por eventualidades previstas en los mismos contratos y determinadas como procedentes por la Institución dentro de los sesenta días siguientes a ser recibidas y se debe constituir un pasivo con cargo a resultados por el importe reclamado, disminuido de su reafianzamiento.

v) Fluctuaciones cambiarias y en el valor de las Unidades de Inversión (UDI)

A la fecha de celebración de las transacciones en moneda extranjera y en UDI, se valúan conforme al tipo de cambio y valor de las UDI, emitidos por el Banco de México y publicados en el Diario Oficial, respectivamente, aplicables a esa fecha.

A la fecha del balance general, los activos y pasivos en moneda extranjera y en UDI se valúan al tipo de cambio o valor de la UDI, emitidos por el Banco de México y publicados en el Diario Oficial, respectivamente, aplicables a esa fecha.

Las inversiones asociadas a UDI se reconocen en el balance general por el costo en el rubro de inversiones, el incremento por valuación en cuentas complementarias de activo y sus contrapartidas en cuentas de capital y de resultados.

Las diferencias en los tipos de cambio o valor de la UDI entre la fecha de celebración de las operaciones y las de su cobro o pago, así como las derivadas de la conversión de los activos y pasivos denominados en moneda extranjera o UDI a la fecha del balance general, se registran en el resultado del periodo.

w) Coaseguro

Las operaciones de coaseguro cuando la Institución es líder (primas, siniestros, salvamentos, comisiones, entre otros), se reconocen el mismo día en que se efectúen en las cuentas de resultados correspondientes a la participación de la Institución.

Los ingresos o gastos que se devenguen por la administración de las operaciones de coaseguro deben registrarse en el estado de resultados del periodo.

Las operaciones correspondientes a otros coaseguradores se registran en los rubros de Deudores por operaciones de coaseguro y Acreedores por operaciones de coaseguro con base en el catálogo mínimo vigente establecido por la CNSF, los cuales sirven de base para la elaboración de los estados de cuenta de coaseguro que mensualmente son remitidos.

22.

x) Operaciones Análogas y Conexas

En el caso de fondos recibidos para la administración de pérdidas, los fondos recibidos por la apertura inicial o aportaciones adicionales se registran como un pasivo al momento de recibir dichos fondos en las cuentas bancarias de la Institución, por cada uno de los contratos celebrados por Administración de Pérdidas, asimismo, estas operaciones se registran en cuentas de orden.

Los ingresos o gastos generados por la prestación de los servicios por operaciones análogas y conexas, se registran en el resultado del periodo, en que son incurridos, dentro de los que se contempla administración de pérdidas, por asistencia vial y legal, servicios automovilísticos y por administración de fideicomisos; e ingresos por servicios conexos, que corresponden al manejo de tarjetas de descuento, servicios prestados a terceros con recursos propios, servicios de investigación, entre otros.

y) Uso de estimaciones

Para la preparación de los estados financieros, la Institución requiere del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones de los estados financieros. La Institución realiza sus estimaciones con la información oportuna, íntegra y confiable disponible, cuando se formulan los estados financieros, asimismo, la Institución efectúa oportunamente los ajustes a los estados financieros y realiza las revelaciones necesarias, cuando las circunstancias e hipótesis existentes sobre hechos futuros sufran alteraciones debido a cambios en el mercado o a circunstancias que están fuera de control de la Institución. Dichos cambios, se reflejan en las hipótesis cuando se producen.

Los supuestos utilizados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 en la determinación de estimaciones y que pueden implicar incertidumbre y tener un riesgo significativo de ocasionar ajustes de importancia sobre la información financiera durante el ejercicio posterior, corresponden a los siguientes renglones:

a) Reserva de riesgos en curso para seguros de vida de largo plazo

Debido a la complejidad de la valuación, las suposiciones subyacentes (mortalidad y desviaciones) y su naturaleza de largo plazo, la reserva determinada para estos beneficios es muy sensible a los cambios en los supuestos. Los pasivos para contratos de seguros se sujetan periódicamente a actualización de supuestos, que reflejen la mejor estimación de la Institución de los flujos de efectivo futuros.

b) Reservas para siniestralidad de los ramos de daños y accidentes y enfermedades

El principal supuesto de las técnicas utilizadas es la experiencia pasada de reclamaciones, que se utilizan para proyectar el desarrollo de reclamaciones futuras y por lo tanto el costo total. Como tal, los métodos extrapolan el desarrollo de reclamaciones pagadas e incurridas, el costo promedio por reclamación y el número de reclamaciones basados en el desarrollo observado en años anteriores y los índices esperados de siniestralidad.

Consecuentemente, la precisión de los resultados de la valuación dependerá de que no exista un cambio importante en la experiencia y el desarrollo actual de los siniestros.

c) Beneficios al retiro

Las valuaciones actuariales implican varias suposiciones. Estas incluyen la determinación de la tasa de descuento, los futuros aumentos salariales, las tasas de mortalidad y los futuros aumentos de las pensiones. Debido a la complejidad de la valuación, las suposiciones subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones de beneficios definidos son muy sensibles a los cambios en estas suposiciones. Todas las suposiciones se someten a revisión en cada fecha de cierre del periodo que se informa.

z) Utilidad por acción

La utilidad neta por acción resulta de dividir la utilidad neta del año entre el promedio ponderado de las acciones en circulación durante el ejercicio.

aa) Información por segmentos

La información analítica por segmentos se presenta considerando los diferentes ramos que opera la Institución y se presenta de acuerdo a la información que utiliza la administración para la toma de decisiones.

En lo que respecta a la información del balance general por segmento, la Institución se enfoca en la gestión de los resultados por segmento y el balance consolidado.

ab) Pronunciamientos normativos

A continuación se comenta lo más relevante de los pronunciamientos que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2017:

Mejoras a las NIF 2017

Las modificaciones que generaron cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

NIF D-3, *Beneficios a los empleados*

a) Tasa de descuento de pasivos por beneficios a los empleados

La NIF D-3, en su párrafo 45.5.9 establece: “La tasa de interés utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo (fondeadas o no fondeadas) debe determinarse utilizando como referencia la tasa de mercado de los bonos corporativos de alta calidad en términos absolutos en un mercado profundo y, en su defecto, debe tomar como referencia la tasa de mercado de los bonos emitidos por el gobierno”.

24.

La NIF D-3, en su párrafo 45.4.4 c) establece: "al comparar el PNBD o ANBD final del inciso b) con la expectativa del PNBD o ANBD del inciso a) deben reconocerse las diferencias resultantes como remediciones del PNBD o ANBD en Otro Resultado Integral (ORI), considerando lo dispuesto en la sección 45.7".

El CINIF modificó la NIF D-3 para permitir que las remediciones mencionadas en el párrafo 45.4.4 puedan ser reconocidas, opcionalmente, ya sea en el ORI como está establecido o directamente en la utilidad o pérdida neta a la fecha de su determinación.

El CINIF consideró que este cambio proporciona un manejo más práctico de las remediciones.

Las disposiciones de estas mejoras entran en vigor a partir del 1 de enero de 2017, permitiéndose su aplicación anticipada. (La CNSF no permite su aplicación anticipada).

A continuación se comenta lo más relevante de los pronunciamientos que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2018 y que resultan aplicables a la Institución bajo el Marco Normativo Contable de la CNSF:

NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos

La NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos, sustituye al Boletín C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos. Entre los principales cambios de la NIF C-9 con relación al Boletín C-9 son: a) se disminuyó del alcance de la NIF C-9 el tratamiento contable de los pasivos financieros, emitiéndose para ello la NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar, y b) Se ajustó la definición de pasivo, eliminándose el calificativo de virtualmente ineludible y se incluyó el término probable disminución de recursos económicos.

NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar

Las disposiciones de esta NIF entran en vigor a partir del 1 de enero de 2018, siempre y cuando se haga en conjunto con las NIF C-9, C-3 y C-20. Esta NIF conjuntamente con la NIF C-9 deja sin efecto el Boletín C-9.

Todos los pasivos financieros deben ser reconocidos inicialmente a valor razonable de la contraprestación por pagar y, subsecuentemente, a su costo amortizado.

Un Instrumento Financiero por Pagar (IFP) debe reconocerse inicialmente aplicando los siguientes pasos:

1. cuantificando el valor razonable de los bienes, servicios o financiamiento recibidos restando los pagos efectuados por costos de transacción y adicionando cualquier monto adicional a pagar;
2. determinando el valor futuro de los flujos de efectivo estimados que se pagarán por principal e intereses contractuales.
3. determinando la tasa de interés efectiva del IFP, considerando la relación entre los montos determinados en los dos incisos anteriores.

4. reconociendo inicialmente el IFP con el monto determinado en el paso 1, o si se procede con el ajuste del paso 4 que es la base para aplicar el método de interés efectivo con la tasa de interés efectiva determinada en el paso 3 o la ajustada en el paso 4.
5. evaluando si la tasa de interés efectiva así determinada se encuentra dentro del mercado. Si la tasa de interés de mercado es sustancialmente distinta a la contractual, el monto a pagar se ajusta con base en la tasa de interés de mercado.

El efecto de esta norma se estima nulo dado que la Institución está limitada por la regulación para emitir instrumentos de esta naturaleza por la CNSF.

NIF C-3, *Cuentas por Cobrar*

Las disposiciones de esta NIF entran en vigor a partir del 1 de enero de 2018, permitiendo su aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2017, siempre y cuando se haga en conjunto con las NIF C-20, Instrumentos Financieros por Cobrar.

Las cuentas por cobrar comerciales denominadas en moneda extranjera u otra unidad de intercambio debe reconocerse inicialmente a moneda funcional utilizando el tipo de cambio con el cual la entidad pudo haber realizado las cuentas por cobrar comerciales a la fecha de la transacción.

Considerando su plazo de recuperación las cuentas por cobrar deben clasificarse en corto y largo plazo, salvo que la entidad considere que una presentación diferente proporciona mejor información.

Dentro del estado de resultado integral, la entidad debe presentar, en rubros que forman parte de la utilidad neta:

- a) bonificaciones, descuentos y devoluciones.
- b) interés efectivo devengado en el periodo.
- c) fluctuaciones cambiarias

La mayoría de los aspectos previstos en esta norma están regulados por otros pronunciamientos de la CNSF relacionado con primas por cobrar, préstamos y otras cuentas por cobrar en cuanto a su reconocimiento, valuación y presentación, por lo que el impacto de esta norma será en todo caso, mínimo.

NIF D-1, *Ingresos por contratos con clientes*

Uno de los cambios más importantes derivados de la entrada en vigor de esta NIF será dar mayor consistencia en el reconocimiento de los ingresos a través de la eliminación de la aplicación de la normativa supletoria Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 18, *Ingresos de Actividades Ordinarias, y sus interpretaciones*, que resultaba en una diversidad de aplicación en la práctica.

26.

Se identifica que los siguientes aspectos del nuevo modelo de reconocimiento de ingreso, pueden resultar en los cambios más significativos e importantes para algunas entidades:

a) transferencia del control, la normativa anterior requería el reconocimiento de ingresos para bienes cuando había transferencia de los riesgos y beneficios y, para servicios, al prestarse el servicio;

b) identificación de las obligaciones a cumplir en un contrato, la normativa anterior incluía pocos requerimientos y sólo mencionaba que el ingreso podría reconocerse para “componentes separados identificables” en una sola transacción, sin proporcionar orientación de cómo determinar que es un “componente separado identificable”;

c) asignación del monto de la transacción entre las obligaciones a cumplir con base en los precios de venta independientes, anteriormente, no existían requerimientos generales en las NIIF para asignar la contraprestación a las diversas obligaciones;

d) introducción del concepto de cuenta por cobrar condicionada, es aquella cuenta por cobrar está sujeta a otros riesgos, por ejemplo, el de cumplir otra obligación del mismo contrato;

e) reconocimiento de derechos de cobro, se generan cuando una entidad puede tener un derecho incondicional a la contraprestación antes que haya satisfecho una obligación a cumplir. De acuerdo con la normativa anterior, se revelaban pero no se reconocían estos derechos de cobro. En estos casos, la entidad sólo podrá reconocer los ingresos hasta la transferencia del control sobre los bienes o servicios; y

f) valuación del ingreso, la normativa anterior requería el reconocimiento de ingresos derivado del traspaso de bienes y servicios al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, pero no existía orientación de cómo aplicar dicho principio. Esta NIF establece requerimientos y orientación sobre cómo valorar la contraprestación variable y otros aspectos como el reconocimiento de componentes importantes de financiamiento, la contraprestación distinta del efectivo y la contraprestación pagadera a un cliente (por ejemplo, un crédito que el cliente puede aplicarse contra los montos adeudados a una entidad).

La NIF D-1, elimina la aplicación supletoria de la NIC 18, *Ingresos de Actividades Ordinarias, y sus interpretaciones*.

La administración de la Compañía está en proceso de analizar los efectos que tendrá en los estados financieros consolidados la adopción de esta Norma.

Todos los ingresos que estén relacionados con el contrato de seguro no le es aplicable la NIF D-1 se analizarán otros conceptos de ingresos no relacionados al contrato de seguros para determinar si existe algún impacto; sin embargo, no se esperan diferencias significativas.

4. Efectos contables de la Adopción de la Nueva Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en 2016

En abril de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF), asimismo, en diciembre de 2014 fue publicada la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF); estas disposiciones entraron en vigor el 4 de abril de 2015.

Mediante la disposición transitoria décimo segunda, la CNSF determinó la entrada en vigor, a partir del 1 de enero del 2016, de los títulos correspondientes a temas contables, valuación de reservas y revelación de información.

Con fecha 1 de noviembre de 2016 la CNSF publicó la Circular Modificatoria 16/16 de la Única de Seguros y Fianzas mediante el Anexo 22.1.2 de la CUSF, en la cual dio a conocer los criterios contables aplicables a partir del ejercicio 2016 para que las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros e Instituciones de Fianzas presenten adecuadamente sus activos, pasivos, capital, resultados y cuentas de orden.

En el Anexo 22.1.2 de la CUSF Serie I, la CNSF estableció criterios relativos al esquema general de la contabilidad, considerando éste como el esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad (A-1), la aplicación de normas particulares (A-2), la aplicación de normas generales (A-3).

En la Serie II, la CNSF estableció los criterios relativos a los conceptos específicos de las operaciones de seguros y de fianzas. En la Serie III se establecen los criterios relativos a los estados financieros básicos consolidados, de los cuales los que tuvieron mayor impacto en su implementación son los siguientes: préstamos (B-5), reservas técnicas (B-11), primas (B-13), seguros dotales a corto plazo y de planes de seguros flexibles (B-22) y operaciones de coaseguro (B-24).

La CNSF consideró impráctico que se presenten estados financieros comparativos para el ejercicio 2016, derivado principalmente de los cambios registrados en las estimaciones contables de activos y pasivos por la entrada en vigor de la LISF. Por lo tanto la CNSF determinó que los registros contables que las Instituciones realicen con motivo de la aplicación de estos criterios, no deben tener efecto en los rubros de resultados de ejercicios anteriores, resultados del ejercicio 2016 y subsecuentes. A continuación presentamos los principales efectos de adopción que se generaron en el balance general al 31 de diciembre de 2015 y en el estado de resultados de 2016:

28.

Balance general consolidado

| Concepto | Efectos de adopción | | | | | Saldo al 31/12/2015 nuevas reglas |
|------------------------------------|----------------------|-----------------|----------------------|---------------------------|--|---|
| | Saldo al 31/12/15 | Inversiones | Reservas técnicas | Anualización de primas | | |
| Inversiones | \$ 86,952 | \$ 1,777 | \$ - | \$ - | | \$ 88,729 |
| Reaseguradores | 3,769 | - | (9) | - | | 3,760 |
| Otros activos | 17,902 | - | - | 1,536 | | 19,438 |
| Total del activo | \$ 108,623 | \$ 1,777 | \$ (9) | \$ 1,536 | | \$ 111,927 |
| Reservas técnicas | \$ 93,002 | \$ - | \$ (2,796) | \$ 1,220 | | \$ 91,426 |
| Impuestos a la utilidad | 23 | - | 236 | 8 | | 244 |
| Impuestos diferidos | 265 | 480 | 519 | 9 | | 1,275 |
| PTU | 108 | - | 75 | 3 | | 178 |
| PTU diferida | 111 | 177 | 200 | - | | 488 |
| Otros pasivos | 8,946 | - | - | 264 | | 9,239 |
| Total del pasivo | 102,455 | 657 | (1,766) | 1,504 | | 102,850 |
| Capital social | 2,042 | - | - | - | | 2,042 |
| Reservas | 1,303 | - | - | - | | 1,303 |
| Superávit valuación de pasivos | - | - | 2,000 | 24 | | 2,024 |
| Superávit de inversiones | 35 | 1,777 | - | - | | 1,812 |
| Impuestos diferidos | - | (657) | (741) | (9) | | (1,407) |
| Resultado de ejercicios anteriores | 2,619 | - | - | - | | 2,619 |
| Resultado del ejercicio | 169 | - | 498 | 17 | | 684 |
| Total capital | 6,168 | 1,120 | 1,757 | 32 | | 9,077 |
| Suma pasivo más capital | \$ 108,623 | \$ 1,777 | \$ (9) | \$ 1,536 | | \$ 111,927 |

Estado de resultados consolidado

| Concepto | Efectos de adopción en 2016 | | | |
|--|-----------------------------|---------------------------|------------------------------|-----------------------|
| | Reservas técnicas | Anualización de primas | Operaciones del ejercicio | Saldos al 31/12/16 |
| Primas retenidas | \$ - | \$ 1,476 | \$ 49,367 | \$ 50,843 |
| Incremento neto de la reserva a riesgos en curso | (1,255) | 1,243 | 7,720 | 7,708 |
| Primas de retención devengadas | 1,255 | 233 | 41,647 | 43,135 |
| Costo neto de adquisición | - | 201 | 11,855 | 12,056 |
| Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales | 155 | - | 30,040 | 30,195 |
| Utilidad (pérdida) técnica | 1,100 | 32 | (248) | 884 |
| Incremento neto de otras reservas técnicas | (54) | - | 75 | 21 |
| Resultado de operaciones análogas y conexas | - | - | 390 | 390 |
| Utilidad (pérdida) bruta | 1,154 | 32 | 67 | 1,254 |
| Gastos de operación netos | 111 | 6 | 2,900 | 3,017 |
| Utilidad (pérdida) de la operación | 1,043 | 26 | (2,883) | (1,764) |
| Resultado integral de financiamiento | - | - | 4,971 | 4,971 |
| Participación en el resultado de inversiones permanentes | - | - | 6 | 6 |
| Utilidad antes de impuestos a la utilidad | 1,043 | 26 | 2,144 | 3,214 |
| Impuestos a la utilidad | 313 | 9 | 768 | 1,090 |
| Utilidad del ejercicio | \$ *730 | \$ 17 | \$ 1,377 | \$ 2,124 |

* Incluye efecto inicial de \$498 y \$232 de liberaciones de reservas diferidas.

A continuación se mencionan los cambios más importantes:

a) Reclasificación de inversiones de conservar a vencimiento a disponibles para la venta: La categoría de Inversiones para conservar a vencimiento fue reclasificada a la categoría de Inversiones disponibles para la venta, en apego a los criterios contables emitidos por la CNSF CUSF 22.1.2 y en concordancia con las NIF. Asimismo, esto originó realizar la valuación a mercado, lo que representó un importe de superávit por valuación de \$1,777, mismos que fueron reconocidos en el activo en la cuenta de inversiones, capital contable en la cuenta de superávit por valuación de inversiones con sus respectivos ISR y PTU diferidos por \$480 y \$177, respectivamente, tanto en el capital como en el pasivo. (Este saldo no es sujeto de capitalización ni de decreto de pago de dividendos hasta que se realicen).

b) Anualización de primas de vida a largo plazo: La CNSF mediante la Circular Modificatoria 21/16 cláusula primera modificó la disposición 5.1.3, en la que determinó el criterio para la Anualización de Primas de Vida a largo plazo que antes se registraban con base en la forma de pago, esto solo fue aplicable a los productos tradicionales esto es, se hizo una excepción a los seguros de vida de largo plazo en los que existe la constitución de un fondo conformado por el ahorro del asegurado y el pago de la prima puede realizarse con cargo a dicho fondo.

Los principales efectos de la anualización fueron: un incremento en la emisión de \$1,476 correspondido contra el deudor por prima, el cual también incluye recargo por devengar por \$60 (registrado contra otros pasivos) sumando un total de \$1,536, por otra parte hubo una constitución de la reserva técnica neta de superávit por tasa libre de riesgo por \$1,220, reconocidas en los resultados del ejercicio \$1,243 y en el superávit del capital contable \$24, comisiones por devengar por \$201 reconocidas en costo neto de adquisición y en otros pasivos, un ISR por pagar de \$8, impuesto diferido pasivo de \$9 y PTU por pagar de \$3.

c) Cambio en metodologías de valuación de reservas técnicas: A través de la CUSF en los títulos 5 y 22, la CNSF determinó los criterios de valuación de las reservas (ver nota 3k). Los efectos determinados por el cambio de los métodos de valuación representaron una liberación neta de \$2,746 constituida por:

| Concepto | Monto |
|--|-----------------|
| Liberación de valuación a tasa libre de riesgos de RRC reconocida en el superávit por valuación del capital contable | \$ 2,000 |
| Liberación de reserva de riesgos en curso por valuación a tasa técnica pactada (TTP) | 1,614 |
| *Liberación de TTP por amortizar en 24 meses | (737) |
| Liberación de la RRC de responsabilidad civil catastrófica | 24 |
| Constitución de reserva de siniestros ocurridos no reportados | (155) |
| Liberación de la reserva de fianzas en vigor | 50 |
| Total | \$ 2,796 |

30.

* Con base en la Circular Modificatoria 1/16 de la Única de Seguros y Fianzas publicada en el DOF del 28 de enero del 2016, en la cual se adicionó la Disposición SEPTUAGÉSIMA Transitoria, en la que se establece la opción de reconocer en los resultados el efecto neto de las liberaciones de reservas, siempre y cuando se determine un saldo en exceso, en caso contrario se requiere la constitución en los resultados de forma inmediata. El plazo permitido para el reconocimiento en los resultados es hasta en 24 meses. En apego a lo anterior, se determinó un importe total a liberar hasta en 24 meses de \$737. Al cierre del ejercicio 2016 se liberaron \$368 y al cierre del ejercicio 2017 los restantes \$369.

Los efectos determinados por el cambio de los métodos de valuación representaron una liberación neta de \$40. En dicha liberación se incluye reserva de fianzas en vigor por \$10 y la reserva de contingencia por \$30, sus efectos en impuestos diferidos fue de \$1.

Derivado de estos efectos los estados de resultados de 2017 y 2016 no son comparables.

5. Inversiones en valores

a) Clasificación de las inversiones en valores

A continuación se presenta la integración de las inversiones clasificadas de acuerdo con las reglas establecidas por la CNSF, para efecto de su valuación:

| Inversiones | 2017 | | Total |
|----------------------------------|--------------------------|---------------------------|------------|
| | Con fines de negociación | Disponibles para su venta | |
| Valores: | | | |
| Gubernamentales | \$ 2,165 | \$ 89,216 | \$ 91,381 |
| Empresas privadas tasa conocida | 154 | 15,012 | 15,166 |
| Empresas privadas renta variable | 844 | 50 | 894 |
| Extranjeros | 400 | 1,505 | 1,905 |
| Valores otorgados en préstamo | - | 120 | 120 |
| Valores restringidos | 2 | - | 2 |
| Subtotal | 3,565 | 105,904 | 109,468 |
| Deudor por reporto | - | 5,133 | 5,133 |
| Total | \$ 3,565 | \$ 111,037 | \$ 114,602 |

| Inversiones | 2016 | | Total |
|----------------------------------|--------------------------|---------------------------|------------|
| | Con fines de negociación | Disponibles para su venta | |
| Valores: | | | |
| Gubernamentales | \$ 1,740 | \$ 82,196 | \$ 83,936 |
| Empresas privadas tasa conocida | 770 | 15,264 | 16,034 |
| Empresas privadas renta variable | 734 | - | 734 |
| Extranjeros | 595 | 1,425 | 2,020 |
| Valores restringidos | - | 1 | 1 |
| Subtotal | 3,839 | 98,886 | 102,725 |
| Deudor por reporto | - | 2,468 | 2,468 |
| Total | \$ 3,839 | \$ 101,354 | \$ 105,193 |

b) Vencimiento de las inversiones en valores

A continuación se muestra un resumen de los vencimientos de las inversiones en valores:

| | Al 31 de diciembre de 2017 | | | |
|----------------------------------|----------------------------|----------|-----------|------------|
| | Costo | Interés | Valuación | Total |
| Con fines de negociación: | | | | |
| A partir de un año | \$ 2,233 | \$ 4 | \$ 532 | \$ 2,769 |
| Plazo de uno a veinte años | 623 | 2 | 9 | 634 |
| Disponibles para su venta: | | | | |
| A plazo menor de un año | 15,515 | 28 | 8 | 15,551 |
| Plazo de uno a cinco años | 22,928 | 831 | 39 | 23,798 |
| Plazo de cinco a diez años | 19,604 | 297 | 171 | 20,072 |
| Plazo diez a veinte años | 28,249 | 704 | 6,749 | 35,702 |
| Plazo mayor a veinte años | 15,309 | 648 | 120 | 16,076 |
| Total | \$ 104,461 | \$ 2,514 | \$ 7,628 | \$ 114,602 |

| | Al 31 de diciembre de 2016 | | | |
|----------------------------|----------------------------|----------|-----------|------------|
| | Costo | Interés | Valuación | Total |
| Con fines de negociación: | | | | |
| A partir de un año | \$ 2,807 | \$ 7 | \$ 469 | \$ 3,283 |
| Plazo de uno a veinte años | 555 | 2 | (1) | 556 |
| Disponibles para su venta: | | | | |
| A plazo menor de un año | 15,625 | 31 | 45 | 15,701 |
| Plazo de uno a cinco años | 15,384 | 701 | 340 | 16,425 |
| Plazo de cinco a diez años | 22,349 | 308 | (951) | 21,706 |
| Plazo diez a veinte años | 27,729 | 433 | 4,764 | 32,926 |
| Plazo mayor a veinte años | 15,326 | 687 | (1,417) | 14,596 |
| Total | \$ 99,775 | \$ 2,169 | \$ 3,249 | \$ 105,193 |

c) Administración integral de riesgos financieros

Conforme a lo dispuesto por la CNSF, la Institución ha implementado una estructura con objetivos, políticas, procedimientos y metodología para administrar los riesgos financieros a los que se enfrenta, dando cumplimiento a los lineamientos de carácter prudencial en materia de administración integral de riesgos.

Para cumplir este objetivo, se han establecido medidas para la gestión del riesgo en la cartera de inversiones, los cuales han permitido mantener una gestión prudente del portafolio en términos de concentración y calidad crediticia, apegada al apetito de riesgo de la Institución. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los indicadores de riesgo total y por tipo de riesgo se posicionaron dentro de los límites autorizados por el Consejo de Administración. Asimismo, no se detectó ninguna situación que pudiera representar algún riesgo de liquidez, por lo que se concluye que el funcionamiento de políticas y procedimientos establecidos para la administración de riesgos es adecuado.

d) Inversiones que representan más del 3% del portafolio total de las inversiones

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el monto de las inversiones que representan más del 3% del total de las inversiones es de \$39,202 y \$45,759, respectivamente y se integra como sigue:

| Valores | Emisión | Serie | Monto | | % Porción de la cartera de inversiones | |
|---------------|---------|--------|-----------|-----------|--|--------|
| | | | 2017 | 2016 | 2017 | 2016 |
| Gubernamental | UMS20F | 2020F | \$ - | \$ 7,253 | - | 6.91% |
| Gubernamental | UMS22F | 2022F | 3,570 | 3,653 | 3.12% | 3.48% |
| Gubernamental | UMS31F | 2031F | 6,091 | 6,246 | 5.32% | 5.95% |
| Gubernamental | UMS33F | 2033F | 8,722 | 8,458 | 7.62% | 8.05% |
| Gubernamental | UMS34F | 2034F | 9,780 | 9,330 | 8.55% | 8.88% |
| Gubernamental | MEXC15 | 231002 | 5,249 | 4,279 | 4.59% | 4.07% |
| Gubernamental | MEXA89 | 250130 | - | 3,381 | - | 3.22% |
| Gubernamental | UDIBONO | 171214 | - | 3,159 | - | 3.01% |
| Deuda-privada | BBACMEX | 180102 | 5,790 | - | 5.06% | - |
| | Total | | \$ 39,202 | \$ 45,759 | 34.26% | 43.57% |

6. Inmuebles

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el rubro de inmuebles se integra como sigue:

| Concepto | 2017 | 2016 |
|--------------------------|----------|----------|
| Terrenos | \$ 569 | \$ 542 |
| Edificios | 798 | 766 |
| Instalaciones especiales | 156 | 160 |
| Depreciación acumulada | (183) | (171) |
| Total de inmuebles, neto | \$ 1,340 | \$ 1,297 |

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la depreciación del ejercicio asciende a \$16 para ambos ejercicios.

7. Deudor por prima

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo del deudor por prima incluye partidas con antigüedad superior a 45 días por \$525 y \$727, respectivamente los cuales corresponden principalmente a pólizas de venta masiva, con pago mediante descuento por nómina y negocios especiales. Dicho saldo fue considerado por la Institución como no afectos para la cobertura de reservas técnicas.

8. Otros deudores

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este rubro se integra como se muestra a continuación:

| Concepto | 2017 | 2016 |
|---|-----------------|-----------------|
| Siniestros pagados por recuperar en convenio con otras aseguradoras | \$ 169 | \$ 180 |
| Pago de comisiones sobre primas | 6 | 283 |
| Cobranza realizada con tarjetas de crédito por recibir | 332 | 291 |
| Impuesto al valor agregado pendiente de acreditar | 60 | 167 |
| Deudores por servicios análogos y conexos | 341 | 200 |
| Otros | 440 | 371 |
| Total otros deudores | <u>\$ 1,348</u> | <u>\$ 1,492</u> |

Las estimaciones para cobro dudoso al 31 de diciembre de 2017 y 2016, ascienden a \$208 y \$158, respectivamente, que se presenta en la cuenta de estimación para castigos en el rubro de Deudores. En el ejercicio 2017 y 2016 no se presentaron quebrantos.

9. Reaseguradores

La Institución limita el monto de su responsabilidad mediante la cesión con reaseguradores de los riesgos asumidos, a través de contratos proporcionales automáticos y facultativos, cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima. Adicionalmente, contrata coberturas de exceso de pérdida y de riesgos catastróficos y manteniendo así, una capacidad de retención limitada en todos los ramos.

Los reaseguradores tienen la obligación de reembolsar a la Institución, los siniestros reportados con base en su participación; sin embargo, no releva a la Institución de las obligaciones con sus asegurados derivadas del contrato de seguro.

34.

Importes recuperables de reaseguro

Corresponde al monto de participación de los reaseguradores en el riesgo o reclamaciones que enfrente la Institución cedente, sólo se reconoce respecto de aquellos contratos que impliquen una transferencia cierta de riesgo.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los saldos de importes recuperables de reaseguro se integran como sigue:

| Concepto | 2017 | | | | |
|--|--------------|-----------------|-----------------|---------------|------------------|
| | Autos | Daños | Vida individual | Vida grupo | Total |
| Por siniestros pendientes: | | | | | |
| Reaseguro proporcional | \$ 1 | \$ 8,510 | \$ 22 | \$ 140 | \$ 8,673 |
| Reaseguro no proporcional | 4 | 996 | 209 | - | 1,209 |
| Por siniestros ocurridos no reportados | - | (161) | 13 | 101 | (47) |
| Riesgos en curso | 8 | 490 | 335 | 152 | 985 |
| Total | \$ 13 | \$ 9,835 | \$ 579 | \$ 393 | \$ 10,820 |

| Concepto | 2016 | | | | |
|---|-------------|------------------|-----------------|--------------|------------------|
| | Autos | Daños | Vida individual | Vida grupo | Total |
| Por siniestros pendientes: | | | | | |
| Reaseguro proporcional | \$ 1 | \$ 9,112 | \$ 42 | \$ 134 | \$ 9,289 |
| Reaseguro no proporcional | - | 1,034 | 576 | - | 1,610 |
| Por siniestros ocurridos no reportados | - | (174) | 12 | 130 | (32) |
| Riesgos en curso | 7 | 707 | 293 | - | 1,007 |
| Liberación por aplicar de reservas (nota 13) | - | - | (90) | - | (90) |
| Total | \$ 8 | \$ 10,679 | \$ 833 | \$264 | \$ 11,784 |

Estimación para cuentas de cobro dudoso

Durante 2017 y 2016 se realizaron quebrantos de importes recuperables por \$3 y \$5, respectivamente. El saldo de la estimación para castigos de reaseguro al cierre de 2017 y 2016, es de \$15 y \$19, respectivamente.

10. Partes relacionadas

a) Contratos celebrados

Los contratos más importantes que la Institución tiene celebrados con partes relacionadas, son los siguientes:

- *Servicios Industriales Peñoles*: Adquiere de la Institución pólizas de seguros principalmente del ramo de daños.
- *El Palacio de Hierro*: Presta a la Institución servicios de ventas de seguros.
- *Administración de Riesgos BAL*: Presta a la Institución servicios de personal, capacitación y asesoría, incluyendo los de administración de riesgos.
- *Servicios Corporativos BAL*: Presta a la Institución servicios de asesoría profesional.

b) Operaciones

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se tuvieron las siguientes operaciones con partes relacionadas:

| Parte relacionada | Ingresos | | Egresos | |
|---|---------------|---------------|---------------|---------------|
| | 2017 | 2016 | 2017 | 2016 |
| Servicios Industriales Peñoles y filiales | \$ 559 | \$ 436 | \$ 12 | \$ 9 |
| El Palacio de Hierro y filiales | 80 | 127 | 136 | 81 |
| Administración de Riesgos BAL | 9 | 9 | 50 | 45 |
| Servicios Corporativos BAL | 6 | 5 | 551 | 497 |
| Otras | 95 | 85 | 109 | 92 |
| Total | \$ 750 | \$ 662 | \$ 858 | \$ 724 |

c) Saldos por cobrar y por pagar

Al 31 de diciembre de 2017, la Institución no presenta saldos por cobrar o por pagar con partes relacionadas. Al 31 de diciembre de 2016, la Institución presenta saldos por pagar con partes relacionadas por y \$1.

36.

d) Tenencia accionaria en subsidiarias y asociadas

La tenencia accionaria de la Institución en subsidiarias directas y asociadas se muestra a continuación:

| Compañía | 2017 | 2016 |
|--|--------|--------|
| Subsidiarias: | | |
| Médica Móvil | 99.9% | 99.9% |
| Crédito Afianzador | 99.7% | 99.7% |
| GNP Administración de Venta Masiva | 99.9% | 99.9% |
| Valmex Soluciones Financieras | 99.9% | 99.9% |
| Servicios Especializados en Venta de Seguros | 99.0% | 99.0% |
| Corporación GNP | 99.9% | 99.9% |
| Servicios Administrativos en Reclamaciones | 43.1%* | 43.1%* |
| Asociadas: | | |
| Administración de Riesgos Bal | 35.0% | 35.0% |

* La Institución posee el 43.1% de las acciones de Servicios Administrativos en Reclamaciones y mediante Médica Móvil el 56.6% de las acciones, por lo que indirectamente posee el 99.9%.

Costo de adquisición y valor contable de las inversiones en subsidiarias y asociadas

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las inversiones que mantiene la Institución en subsidiarias y asociadas se muestra a continuación:

| Compañía | 2017 | | |
|-------------------------------|-------------------|----------------|---|
| | Inversión inicial | Valor contable | Participación en el resultado del ejercicio |
| Asociadas: | | | |
| Aerovics | \$ 271 | \$ 176 | \$ (22) |
| Administración de Riesgos Bal | 4 | 6 | - |
| Otros | 3 | 57 | 9 |
| Total | \$ 278 | \$ 239 | \$ (13) |

| Compañía | 2016 | | Participación en el resultado del ejercicio |
|-------------------------------|-------------------|----------------|---|
| | Inversión inicial | Valor contable | |
| Asociadas: | | | |
| Aerovics | \$ 271 | \$ 199 | \$ 10 |
| Administración de Riesgos Bal | 4 | 6 | - |
| Otros | 3 | 23 | (4) |
| Total | <u>\$ 278</u> | <u>\$ 228</u> | <u>\$ 6</u> |

e) Fondos de pensiones o jubilaciones de fideicomisos en administración

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Institución administra fondos de pensiones o jubilaciones de las siguientes partes relacionadas:

| Compañía | 2017 | 2016 |
|---|-----------------|-----------------|
| Servicios Industriales Peñoles y filiales | \$ 3,546 | \$ 3,279 |
| El Palacio de Hierro y filiales | 1 | 567 |
| Otros | 3 | 3 |
| Total | <u>\$ 3,550</u> | <u>\$ 3,849</u> |

f) Beneficios a funcionarios clave o directivos relevantes

La estructura organizacional de la Institución al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se encuentra integrada por el director general y directores de primer nivel. El importe de los beneficios a corto plazo otorgados a dichos directivos, ascendieron a \$96 y \$87, respectivamente. No existen beneficios basados en el pago con acciones.

En relación con los beneficios por terminación y post-retiro, existen dos planes de pensiones y prima de antigüedad (un plan tradicional y otro plan híbrido), los beneficios de estos planes, se determinaron en conjunto con el total de los empleados activos, con base en un estudio actuarial, en el mismo, no se contempla la segmentación o separación de empleados de primer y segundo nivel respecto del resto del personal.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Institución se encuentra en proceso de preparación de sus estudios de precios de transferencia.

g) Otras inversiones

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la inversión en acciones en Corporación GNP, S.A. de C.V. asciende a \$299 y \$187 respectivamente, habiéndose realizado aportaciones de capital durante 2017 y 2016 de \$138 y \$185, respectivamente. A su vez Corporación GNP aportó estas cantidades como capital a su subsidiaria GNP International, Ltd. (GNP Internacional), empresa constituida en Londres, Reino Unido y cuya moneda funcional es la libra esterlina.

38.

GNP Internacional es un "Corporate member" en los términos de la operación del mercado de seguros y reaseguros de Lloyd's en Londres al 31 de diciembre de 2017 participa en un 1.1585% en el Sindicato 4444 (el Sindicato).

El Sindicato suscribe negocios para los ramos de daños, autos y accidentes y enfermedades; principalmente en los Estados Unidos de América, en el Reino Unido y en la Unión Europea.

Conforme a las reglas de operación del Sindicato, después del tercer año de suscripción, el Sindicato determina los resultados finales y liquida los remanentes a los participantes.

El capital aportado a GNP Internacional se destinó principalmente para cubrir los Fondos en Lloyds. Cada "Corporate member" debe mantener capital en el mercado de Lloyds, a través de un fideicomiso conocido como Fondos en Lloyds (FeL). Estos fondos tienen la intención primaria de cubrir circunstancias en las que los activos del Sindicato en el que se participa, son insuficientes para cumplir las obligaciones de seguros de los participantes. El nivel de FeL que se le requiere a cada Corporate member, se determina por Lloyds y dependen de factores tales como la naturaleza de contratos a suscribir por el Corporate member y una evaluación de reservas de los riesgos asumidos. El monto de FeL, se muestran como activos restringidos en el balance general de GNP Internacional. Los FeL al 31 de diciembre de 2017 y 2016, ascienden a \$322 y \$187, respectivamente.

Conforme se reportan los resultados trimestrales del Sindicato se reconoce la participación de GNP Internacional en el Sindicato, estos resultados son determinados conforme a los estándares de contabilidad del Reino Unido.

La participación de GNP Internacional al 31 de diciembre de 2017 en el Sindicato se muestra a continuación:

| | <u>2017</u> |
|--|-----------------|
| Primas emitidas | \$ 464 |
| Primas cedidas | (69) |
| Productos financieros | 5 |
| Siniestralidad incurrida neta de reaseguro | (274) |
| Gastos de operación netos | (46) |
| Gastos de adquisición | (108) |
| Pérdida técnica | \$ (28) |

Los resultados de GNP International Ltd y Corporación GNP S.A de C.V se reconocen en la inversión vía método de participación donde en 2017 se reconoció una pérdida de \$26 la cual se integra por el resultado técnico por un impuesto diferido activo de \$4, gastos operativos por \$4 y una ganancia por el efecto cambiario que surge por la conversión de moneda entre dólares, libras y pesos de \$2.

11. Otros activos (diversos)

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el renglón de diversos dentro del rubro de “otros activos” se integra como sigue:

| Concepto | 2017 | 2016 |
|---|-----------------|-----------------|
| Inventario de salvamentos por realizar | \$ 305 | \$ 252 |
| Pagos anticipados | 99 | 92 |
| Impuesto sobre la renta por acreditar por dividendos (nota 18d) | - | 304 |
| Impuestos diferidos de subsidiarias | 40 | 25 |
| Impuestos pagados por anticipado (nota 18b) | 829 | 198 |
| Fondos en Lloyds (nota 10) | 322 | 188 |
| Total | \$ 1,595 | \$ 1,069 |

12. Activos intangibles

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos y movimientos correspondientes a desarrollos de sistemas se integran como se muestra a continuación:

| Concepto | Desarrollos de sistemas en | | Total |
|--|----------------------------|--------------|--------------------|
| | Operación | Proceso | |
| Costo: | | | |
| Saldo al 31 de diciembre de 2016 | \$ 3,319 | \$ 50 | \$ 3,369 |
| Adiciones | 18 | 9 | 27 |
| Bajas/traspasos | 20 | (20) | - |
| Saldos al 31 de diciembre de 2017 | \$ 3,317 | \$ 79 | \$ 3,396 |
| Amortización: | | | |
| Saldos al 31 de diciembre de 2016 | \$ (1,920) | \$ - | \$ (1,920) |
| Amortización del ejercicio | (165) | - | (165) |
| Amortización acelerada en el ejercicio (A) | (444) | - | (444) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2017 | \$ (2,529) | \$ - | \$ (2,529) |
| Valor en libros neto: | | | |
| Saldos al 31 de diciembre de 2016 | \$ 1,399 | \$ 50 | \$ 1,449 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2017 | \$ 788 | \$ - | \$ 867 |

(A) En 2017 se realizaron ajustes en la vida útil estimada de software desarrollado internamente para reducirlo a 5 años (anteriormente se había estimado una vida útil de 10 años) por la existencia de planes de reemplazo de sistemas, lo que representó un incremento en la amortización por \$59. Adicionalmente se amortizaron totalmente desarrollos cuya operación se suspendió y otros cuya utilización ha sido substancialmente inferior a lo planeado, impidiendo generar los beneficios económicos originalmente planeados, lo anterior tuvo un impacto de \$385 en la amortización del año.

40.

13. Reservas técnicas

A continuación se presentan los componentes de las reservas técnicas:

| Rubro | 2017 | | | |
|--|--------------------|-------------------|----------------------|-------------------|
| | Mejor estimador | Ajuste por TLR | Margen por riesgo | Total |
| Reserva de riesgos en curso: | | | | |
| Vida | \$ 83,239 | \$ 147 | \$ 4,278 | \$ 87,664 |
| Accidentes y enfermedades | 6,759 | | 42 | 6,801 |
| Daños | 10,626 | | 51 | 10,677 |
| Fianzas | 3 | | | 3 |
| Total | 100,627 | 147 | 4,371 | 105,145 |
| Reserva de obligaciones pendientes de cumplir: | | | | |
| Por pólizas vencidas y siniestro ocurridos pendientes de pago | 15,229 | | | 15,228 |
| Siniestros ocurridos y no reportados | 1,698 | | 64 | 1,761 |
| Por fondos en administración | 1,545 | | | 1,545 |
| Total | 18,472 | | 64 | 18,534 |
| Reserva de contingencia | 37 | | | 37 |
| Reserva de riesgos catastróficos | 607 | | | 607 |
| Total reservas técnicas | \$ 119,743 | \$ 147 | \$ 4,435 | 124,323 |
| Primas en depósito | | | | 552 |
| Total reserva técnicas y primas en depósito | | | | \$ 124,875 |

| Rubro | 2016 | | | | |
|--|---------------------------|--------------------|--------------------|----------------------|-------------------|
| | Liberación por aplicar | Mejor estimador | Ajuste por TLR | Margen por riesgo | Total |
| Reserva de riesgos en curso: | | | | | |
| Vida | \$ 220 | \$ 80,702 | \$ (3,375) | \$ 3,811 | \$ 81,359 |
| Accidentes y enfermedades | 54 | 6,100 | | 41 | 6,195 |
| Daños | 4 | 9,240 | | 102 | 9,346 |
| Fianzas | | 1 | | | 1 |
| Total | 278 | 96,043 | (3,375) | 3,954 | 96,901 |
| Reserva de obligaciones pendientes de cumplir: | | | | | |
| Por pólizas vencidas y siniestro ocurridos pendientes de pago | | 15,120 | | | 15,120 |
| Siniestros ocurridos y no reportados | | 1,682 | | 69 | 1,751 |
| Por fondos en administración | | 1,487 | | | 1,487 |
| Total | | 18,289 | | 69 | 18,358 |
| Reserva de contingencia | | 38 | | | 38 |
| Reserva de riesgos catastróficos | | 578 | | | 578 |
| Total reservas técnicas | \$ 278 | \$ 114,948 | \$ (3,375) | \$ 4,023 | 115,875 |
| Primas en depósito | | | | | 682 |
| Total reserva técnicas y primas en depósito | | | | | \$ 116,557 |

La liberación por aplicar considera \$278 y \$90 registrada en importes recuperables de reaseguro (nota 9) que representa el 50% del saldo determinado a la adopción de los cambios por \$737 (ver Nota 4).

En el activo se registró el ajuste por tasa libre de riesgo por \$7, para conformar el total de \$3,381, registrado en el superávit (nota 20d).

14. Acreedores

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este rubro se integra como se muestra a continuación:

| Concepto | 2017 | 2016 |
|--|----------|----------|
| Comisiones por devengar | \$ 1,145 | \$ 1,044 |
| Compensaciones adicionales a agentes | 1,013 | 920 |
| Agentes cuenta corriente | 278 | 224 |
| Total agentes y ajustadores | 2,436 | 2,188 |
| Fondos para la administración de pérdidas | 166 | 198 |
| Acreedores por intermediación de otros servicios | 1,336 | 964 |
| Cheques expedidos no cobrados | 37 | 24 |
| Sobregiros bancarios | 390 | 644 |
| Provisiones para obligaciones diversas | 840 | 643 |
| Cuentas por pagar a proveedores | 162 | 271 |
| Otros | 471 | 372 |
| Total diversos | 3,236 | 2,918 |
| Total acreedores | \$ 5,838 | \$ 5,304 |

15. Otras obligaciones

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este rubro se integra como se muestra a continuación:

| Concepto | 2017 | 2016 |
|---|----------|----------|
| Impuesto al valor agregado no exigible (pendiente de cobro) | \$ 1,847 | \$ 1,556 |
| Provisión para otras obligaciones laborales a largo plazo | 139 | 156 |
| Remuneraciones al personal pendientes de pago | 104 | 63 |
| Provisión para gratificaciones a empleados | 358 | 277 |
| Impuesto al valor agregado pendiente de pago | 162 | 212 |
| Impuestos retenidos a terceros (ISR e IVA) | 243 | 218 |
| Aportaciones de seguridad social y otros cargos a la nómina | 58 | 53 |
| Total otras obligaciones | \$ 2,911 | \$ 2,535 |

16. Beneficios al retiro, prima de antigüedad y beneficios por terminación de empleados

A partir del 1 de enero de 2016, entró en vigor la nueva Norma de Información Financiera (NIF D-3) Beneficios a los Empleados que sustituye la NIF con el mismo nombre emitida en 2008. Esta nueva NIF ya no permite diferir el reconocimiento contable de las partidas pendientes de amortizar de las modificaciones al plan (servicios pasados) y ganancias o pérdidas actuariales.

De acuerdo a los estudios actuariales del 2016 y 2017, se reconocieron las partidas pendientes de amortizar de la siguiente forma:

Se incrementó el pasivo por el registro del saldo acumulado al 31 de diciembre de 2016 de las pérdidas actuariales por un monto de \$105, disminuyendo el capital contable mediante la afectación de una nueva cuenta denominada Otros Resultados Integrales (ORI).

De acuerdo a esta NIF D-3, este monto reconocido en ORI por \$105, deben registrarse en la utilidad o pérdida neta de cada año de acuerdo a la vida laboral remanente promedio de los empleados en que se esperan reciban los beneficios del plan. El monto que se registró en los resultados del 2017 fue de \$3, por lo que el efecto neto es de \$102.

Al 31 de diciembre de 2017, las reservas para obligaciones laborales en el balance general, se integran como sigue:

| Concepto | 2017 | | |
|-----------------------------------|-----------------------|--------------------|----------|
| | Contribución definida | Beneficio definido | Pasivo |
| Plan de contribución definida | \$ 281 | | \$ 281 |
| Plan beneficio definido | | \$ 701 | 701 |
| Subtotal | | | 982 |
| Provisión para otras obligaciones | | 139 | 139 |
| Total | \$ 281 | \$ 840 | \$ 1,121 |

| Concepto | 2016 | | |
|-----------------------------------|-----------------------|--------------------|----------|
| | Contribución definida | Beneficio definido | Pasivo |
| Plan de contribución definida | \$ 293 | | \$ 293 |
| Plan beneficio definido | | \$ 699 | 699 |
| Subtotal | | | 992 |
| Provisión para otras obligaciones | | 156 | 156 |
| Traslado de fondo | | 29 | 29 |
| Total | \$ 293 | \$ 884 | \$ 1,177 |

Al 31 de diciembre de 2017, el costo neto del periodo, las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan se integran como sigue:

a) Costo neto del período

| | 2017 | | | |
|--|-------------------|---------------------|---------------------|---------------|
| | Plan de pensiones | Prima de antigüedad | Indemnización legal | Total |
| Integración del costo neto del período: | | | | |
| Costo del servicio actual | \$ 27 | \$ 5 | \$ 12 | \$ 43 |
| Costo /(ingreso) por liquidación anticipada obligaciones | - | - | 63 | 63 |
| Costo por intereses de la obligación por beneficios definidos | 61 | 4 | 6 | 72 |
| Ingresos por intereses de los activos del plan | (53) | (3) | - | (56) |
| Costo neto del periodo | 35 | 5 | 81 | 122 |
| (Ganancias) / pérdidas en la obligación por beneficios definidos | - | - | (4) | (4) |
| (Ganancias) / pérdidas de los activos del plan | 6 | 1 | - | 7 |
| Remediciones de (P)/ANBD* a reconocer en ORI | 6 | 1 | (4) | 3 |
| Costo de ingreso de beneficios definidos | \$ 41 | \$ 6 | \$ 77 | \$ 124 |
| Vida laboral remanente promedio (años) | 16.14 | 9.83 | 6.57 | |

| | 2016 | | | |
|--|-------------------|---------------------|---------------------|---------------|
| | Plan de pensiones | Prima de antigüedad | Indemnización legal | Total |
| Integración del costo neto del período: | | | | |
| Costo del servicio actual | \$ 30 | \$ 5 | \$ 12 | \$ 47 |
| Costo /(ingreso) por liquidación anticipada obligaciones | - | 1 | 113 | 114 |
| Costo por Intereses de la obligación por beneficios definidos | 58 | 4 | 6 | 68 |
| Ingresos por intereses de los activos del plan | (51) | (4) | - | (54) |
| Costo neto del periodo | 37 | 6 | 131 | 175 |
| (Ganancias) / pérdidas en la obligación por beneficios definidos | 5 | - | (1) | 4 |
| (Ganancias) / pérdidas de los activos del plan | 4 | - | - | 4 |
| Remediciones de (P)/ANBD* a reconocer en ORI | 9 | 1 | (1) | 8 |
| Costo de ingreso de beneficios definidos | \$ 46 | \$ 7 | \$ 130 | \$ 183 |
| Vida laboral remanente promedio (años) | 16.1 | 9.8 | 6.56 | |

* Pasivo / Activo Neto por Beneficios Definidos

b) Cambios en las obligaciones por beneficios definidos

| | 2017 | | | |
|---------------------------------------|-------------------|---------------------|---------------------|---------------|
| | Plan de pensiones | Prima de antigüedad | Indemnización legal | Total |
| Obligaciones por beneficios definidos | \$ 724 | \$ 55 | \$ 81 | \$ 860 |
| Activos del plan | 679 | 42 | - | 721 |
| Pasivo neto proyectado | \$ 45 | \$ 13 | \$ 81 | \$ 139 |

44.

| | 2016 | | | |
|---------------------------------------|-------------------|---------------------|---------------------|--------|
| | Plan de pensiones | Prima de antigüedad | Indemnización legal | Total |
| Obligaciones por beneficios definidos | \$ 744 | \$ 52 | \$ 81 | \$ 877 |
| Activos del plan | 628 | 39 | - | 667 |
| Pasivo neto proyectado | \$ 116 | \$ 13 | \$ 81 | \$ 210 |

c) Activos del plan

| | 2017 | | |
|--|-------------------|---------------------|--------|
| | Plan de pensiones | Prima de antigüedad | Total |
| Activos del plan: | | | |
| Al 1 de enero de 2017 | \$ 628 | \$ 39 | \$ 667 |
| Aportaciones al fondo | 54 | 7 | 62 |
| Beneficios pagados | (42) | (8) | (50) |
| Rendimiento esperado de los activos del plan | 53 | 3 | 56 |
| Ganancias/pérdidas actuariales | (13) | (1) | (14) |
| Al 31 de diciembre de 2017 | \$ 679 | \$ 42 | \$ 721 |

| | 2016 | | |
|--|-------------------|---------------------|--------|
| | Plan de pensiones | Prima de antigüedad | Total |
| Activos del plan: | | | |
| Al 1 de enero de 2016 | \$ 698 | \$ 49 | \$ 747 |
| Aportaciones al fondo | (29) | - | (29) |
| Beneficios pagados | (64) | (11) | (75) |
| Rendimiento esperado de los activos del plan | 51 | 3 | 54 |
| Ganancias/pérdidas actuariales | (28) | (2) | (30) |
| Al 31 de diciembre de 2016 | \$ 628 | \$ 39 | \$ 667 |

d) El pasivo neto proyectado actual

| | 2017 | | | |
|---|-------------------|---------------------|---------------------|--------|
| | Plan de pensiones | Prima de antigüedad | Indemnización legal | Total |
| Valor presente de la OBD al 31 de diciembre de 2016 | \$ 744 | \$ 53 | \$ 81 | \$ 877 |
| Costo del servicio actual | 27 | 5 | 12 | 43 |
| Costo financiero | 61 | 4 | 6 | 72 |
| Beneficios pagados | (116) | (8) | (74) | (198) |
| Efecto de liquidación anticipada | - | - | 63 | 63 |
| Ganancia/pérdida actuarial sobre la obligación | 8 | 1 | (6) | 3 |
| Valor presente de la OBD al 31 de diciembre de 2017 | \$ 724 | \$ 55 | \$ 81 | \$ 860 |

| | 2016 | | | |
|---|-------------------|---------------------|---------------------|--------|
| | Plan de pensiones | Prima de antigüedad | Indemnización legal | Total |
| Valor presente de la OBD al 31 de diciembre de 2015 | \$ 790 | \$ 56 | \$ 86 | \$ 932 |
| Costo del servicio actual | 30 | 5 | 12 | 47 |
| Costo financiero | 58 | 4 | 6 | 68 |
| Beneficios pagados | (64) | (11) | (123) | (198) |
| Efecto de liquidación anticipada | - | 1 | 113 | 114 |
| Ganancia/pérdida actuarial sobre la obligación | (70) | (3) | (13) | (86) |
| Valor presente de la OBD al 31 de diciembre de 2016 | \$ 744 | \$ 52 | \$ 81 | \$ 877 |

e) Tasas utilizadas en el estudio actuarial:

| Tasa utilizada | 2017 | 2016 |
|---------------------------------------|-------|-------|
| Tasa de descuento | 9.00% | 8.75% |
| Tasa de incremento del salario | 4.50% | 4.50% |
| Tasa de incremento del salario mínimo | 3.50% | 3.50% |
| Tasa de inflación de largo plazo | 3.50% | 3.50% |

f) Características de los planes de beneficios definidos:

1. Grupo Elegible: Todo el personal de planta, cuyo ingreso sea anterior al 31 de enero de 2005.
2. Sueldo para efectos del plan: Por sueldo se entiende el sueldo nominal mensual más: aguinaldo, compensación por antigüedad y prima vacacional.
3. Sueldo pensionable: El promedio del sueldo para efectos del plan de los últimos 12 meses anteriores a la fecha de jubilación.
4. Edad de retiro:
 - a. Normal: 65 años
 - b. Anticipada: Desde los 50 años siempre y cuando lo autorice el comité técnico.
5. Monto del beneficio: La pensión que recibirá el participante a la fecha normal de retiro será la que resulte de aplicar la siguiente fórmula:
 - $0.2\% \times SP \times (AS+3)$
 Dónde: SP = Sueldo pensionable y AS = Servicio pensionable.
6. Pensión mínima: En ningún caso el monto constitutivo actuarialmente no podrá ser menor al monto constituido por 3 meses de sueldo más 20 días por año de servicio del sueldo definido para efectos del plan.

46.

7. Forma de pago: La pensión que se otorgue bajo la fórmula del plan será de forma vitalicia con cobertura de 13 pagos al año, garantía de 20 años, mancomunada al 100% con el cónyuge; suponiendo que éste tiene 3 años menos que el titular. Las tablas de mortalidad para efectos de cálculo serán EMSSAH97 (Hombres), EMSSAM97 (Mujeres).

g) Características de los planes de contribución definida:

1. Grupo elegible: Todo el personal de planta, cuyo ingreso sea posterior al 31 de enero de 2005.
2. Requisitos de elegibilidad: Se deberá llenar un documento indicando:
 - a. El porcentaje de ahorro que destinará a un instrumento de inversión para su jubilación.
 - b. La designación de sus beneficiarios contingentes para la entrega de los beneficios correspondientes en caso de fallecimiento o incapacidad jurídica.
3. Sueldo para Efectos del Plan: Sueldo Base Nominal.
4. Contribuciones al plan:
 - a. Contribuciones de los empleados: Los empleados participantes deberán realizar contribuciones equivalentes como mínimo, al 1.0% del sueldo base nominal y como máximo el 8.33%, las cuales se aportarán a un vehículo de ahorro a largo plazo que será seleccionado por parte del Comité Técnico.
 - b. Contribuciones de la empresa: La Compañía realizará contribuciones con base a las aportaciones que realice el empleado en función a sus servicio pensionable de acuerdo con la siguiente tabla:

| <u>Años de servicio</u> | <u>% de Contribuciones de la compañía</u> |
|-------------------------|---|
| 0 - 4.99 | 50% |
| 5.00 - 9.99 | 75% |
| 10.00 en adelante | 100% |

- c. El monto máximo para aplicar el porcentaje de contribuciones de GNP previsto por la tabla será el mínimo que resulte de aplicar las siguientes fórmulas:
 - 3% del sueldo base nominal que no exceda 25 veces el salario mínimo más 9.5% del sueldo que exceda 25 veces el salario mínimo.
 - 5% del sueldo definido para efectos del componente de Contribución Definida.

5. Servicio Pensionable: 1/12 de año por cada mes de servicios continuos que un empleado haya prestado a la Compañía desde la fecha de contratación y hasta la fecha de su jubilación, fallecimiento o declaración de un estado de invalidez total y permanente.
6. Política de Adquisición de Derechos: El participante o sus beneficiarios según sea el caso, tendrán derecho a recibir el monto acumulado de las contribuciones que la Compañía haya efectuado aplicando las siguientes reglas:
- Jubilación, fallecimiento o invalidez total y permanente: 100% del saldo total.
 - Renuncia voluntaria: dependerá del servicio pensionable de acuerdo a lo establecido en la siguiente tabla:

| Años de servicio | % de Contribuciones de la Compañía |
|-------------------|------------------------------------|
| 0 - 4.99 | 0% |
| 5.00 - 9.99 | 50% |
| 6.00 - 6.99 | 60% |
| 7.00 - 7.99 | 0.7 |
| 8.00 - 8.99 | 80% |
| 9.00 - 9.99 | 90% |
| 10.00 en adelante | 100% |

- Despido injustificado: 50% del beneficio previsto para el caso de renuncia voluntaria.
- Despido justificado: No se tiene derecho a beneficio alguno.

g) Hipótesis actuariales

La Institución utiliza la tasa equivalente a bonos corporativos porque garantizan rendimientos en el largo plazo.

h) Inversiones de los planes

| Concepto | 2017 | 2016 |
|---|--------|----------|
| Valores gubernamentales | \$ 670 | \$ 629 |
| Valores de empresas privadas | 14 | 50 |
| Préstamos hipotecarios | 17 | 20 |
| Total de inversiones del plan de beneficio definido | 701 | 699 |
| Otras inversiones del plan de contribución definida | 281 | 323 |
| Total | \$ 982 | \$ 1,022 |

48.

i) Aportaciones esperadas para el 2018

| | 2018 | | | |
|---------------------------------|-------------------|---------------------|---------------------|---------------|
| | Plan de pensiones | Prima de antigüedad | Indemnización legal | Total |
| Aportaciones estimadas al fondo | \$ 36 | \$ 6 | - | \$ 42 |
| Pagos estimados al fondo | 80 | 7 | - | 87 |
| Pagos estimados a la reserva | - | - | 21 | 21 |
| Total | \$ 116 | \$ 13 | \$ 21 | \$ 150 |

k) Beneficios directos a los empleados de corto plazo

k.1) Beneficios directos a corto plazo:

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Institución ha reconocido provisiones acumulativas relativas a los beneficios directos a corto plazo, las cuales son:

| | 2017 | 2016 |
|-----------------------------|---------------|---------------|
| Prima de vacaciones | \$ 14 | \$ 9 |
| Gratificaciones al personal | 358 | 277 |
| PTU por pagar | 412 | 343 |
| Total | \$ 784 | \$ 629 |

k.2) Obligaciones por Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU)

La PTU por los ejercicios de 2017 y 2016, se integra como sigue:

| Concepto | 2017 | 2016 |
|----------------------------------|---------------|---------------|
| PTU del ejercicio | \$ 406 | \$ 340 |
| PTU ejercicios anteriores | 6 | 3 |
| PTU causada | 412 | 343 |
| Ajuste de PTU de años anteriores | (16) | 8 |
| PTU diferido | (9) | - |
| Total | \$ 387 | \$ 351 |

La PTU de ejercicios anteriores corresponde a los años 2011, 2012 y 2016.

k.3) PTU diferida

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este rubro se integra como sigue:

| | 2017 | 2016 |
|--|---------------|---------------|
| Activos por impuestos diferidos: | | |
| Provisiones | \$ 194 | \$ 147 |
| Ingresos diferidos | 299 | 278 |
| Beneficios al retiro y beneficios por terminación de los empleados | 6 | 5 |
| | <u>498</u> | <u>430</u> |
| Pasivos por impuestos diferidos: | | |
| Pagos anticipados | 11 | 5 |
| Propiedades, planta y equipo | 1,160 | 759 |
| Reserva de riesgos en curso y Beneficios Empleados (NIF D-3) | (25) | 329 |
| Pasivo por PTU diferida, neto | <u>\$ 647</u> | <u>\$ 663</u> |

17. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Institución utilizó el tipo de cambio por cada dólar de \$19.66 y \$20.62 pesos, respectivamente, para la valuación de sus activos y pasivos resultando una posición larga ya que el activo cubre el pasivo contraído. A continuación se muestra la posición en moneda extranjera:

| Rubro | Dólares (millones) | |
|------------------------------------|--------------------|--------------|
| | 2017 | 2016 |
| Activos: | | |
| Inversiones | \$ 3,694 | \$ 3,349 |
| Disponibilidades | 11 | 4 |
| Deudores | 112 | 110 |
| Importes recuperables de reaseguro | 464 | 518 |
| Total | <u>4,281</u> | <u>3,981</u> |
| Pasivos: | | |
| Reservas técnicas | 3,787 | 3,557 |
| Reaseguradores | 26 | 24 |
| Otros | 128 | 32 |
| Total | <u>3,941</u> | <u>3,613</u> |
| Capital: | | |
| Superávit por valuación de pasivos | (22) | 157 |
| Superávit por valuación de activos | 293 | 115 |
| Impuestos diferidos | (100) | - |
| Total | <u>171</u> | <u>272</u> |
| Posición larga | <u>\$ 169</u> | <u>\$ 96</u> |

50.

Al 20 de febrero de 2018, el tipo de cambio es de \$18.5360 pesos, por cada dólar.

18. Impuestos a la utilidad

a) Impuesto sobre la renta

Para el ejercicio de 2017 y 2016, la tasa corporativa del Impuesto sobre la renta (ISR) aplicable es del 30%.

Las principales diferencias entre el resultado contable y fiscal, derivan de: (i) el efecto del ajuste anual por inflación, (ii) el momento en el que se reconocen los intereses y rendimientos de las inversiones en valores, (iii) provisiones y (iv) gastos no deducibles.

En 2017 y 2016, se determinó un resultado fiscal por \$3,945 y \$3,403, respectivamente y consecuentemente un impuesto por \$1,184 y \$1,021 para la Institución.

b) Impuesto por pagar

A continuación se muestra el impuesto por pagar efectivo.

| Concepto | 2017 | 2016 |
|--|---------------|---------------|
| ISR causado | \$ 1,202 | \$ 1,052 |
| Acreditamiento de ISR sobre dividendos (nota 18d) | - | (284) |
| Pagos provisionales e ISR retenido por instituciones financieras (nota 11) | (829) | (198) |
| ISR por pagar | <u>\$ 373</u> | <u>\$ 570</u> |

c) Impuestos diferidos

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el impuesto causado y diferido en el estado de resultados se integra como sigue:

| Concepto | 2017 | 2016 |
|--|---------------|-----------------|
| ISR causado | \$ 1,197 | \$ 1,052 |
| Ajuste de ISR de años anteriores | (55) | 19 |
| ISR diferido | (169) | |
| Ajuste de ISR diferido años anteriores | 2 | 19 |
| Total | <u>\$ 975</u> | <u>\$ 1,090</u> |

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos de impuestos diferidos que se presentan en el rubro de créditos diferidos en el balance general se integran por los siguientes conceptos:

| Concepto | 2017 | 2016 |
|--|--------------------|--------------------|
| Activos por impuestos diferidos: | | |
| Primas en depósito | \$ 51 | \$ 37 |
| Comisiones y bonos por devengar | 820 | 697 |
| Reserva para dividendos sobre pólizas y dividendos por pagar | 104 | 126 |
| Provisiones y otros | 605 | 423 |
| Productos cobrados por anticipado | 19 | 22 |
| Provisión PTU | 122 | 70 |
| Pérdida fiscal por amortizar | 1 | (14) |
| Total activos | <u>1,722</u> | <u>1,361</u> |
| Pasivos por impuestos diferidos: | | |
| Activos intangibles y otros conceptos por amortizar | 260 | 427 |
| Inventario de salvamentos | 92 | 76 |
| Terrenos y construcciones | 330 | 347 |
| Pagos anticipados y otros | 20 | 15 |
| Reserva de riesgos en curso y Beneficios Empleados (NIF D-3) | (57) | 890 |
| Inversiones | <u>2,594</u> | <u>1,361</u> |
| Total pasivos | <u>3,239</u> | <u>3,116</u> |
| Total Impuesto diferido (pasivo) activo | <u>\$ (1,517)</u> | <u>\$ (1,755)</u> |

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el ISR diferido registrado en los resultados del ejercicio y en el capital, se integra como se muestra a continuación:

| | 2017 | 2016 |
|------------------------------------|------------------|-----------------|
| Movimientos de ISR registrados en: | | |
| Resultados | \$ (169) | \$ 19 |
| Capital (superávit por valuación) | (53) | 1,499 |
| Total | <u>\$ (222)</u> | <u>\$ 1,518</u> |

52.

A continuación se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto sobre la renta vigente a la fecha y la tasa efectiva reconocida contablemente por la Institución:

| Concepto | 2017 | 2016 |
|--|-------------|-------------|
| Utilidad antes de impuestos a la utilidad | \$ 3,644 | \$ 3,214 |
| Diferencias permanentes: | | |
| Ajuste anual por inflación | (486) | (157) |
| Gastos no deducibles | 360 | 391 |
| Inversiones | (214) | 164 |
| Otras partidas permanentes | (67) | 33 |
| Utilidad antes de impuestos a la utilidad más partidas permanentes y otras | 3,236 | 3,645 |
| Efecto neto de actualización y amortización de pérdidas fiscales | (12) | (12) |
| Utilidad después de amortizaciones | 3,224 | 3,633 |
| Tasa estatutaria del ISR | 30% | 30% |
| Total Impuestos a la utilidad | \$ 975 | \$ 1,090 |
| Tasa efectiva del ISR | 27% | 34% |

19. Créditos diferidos

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este rubro se integra como se muestra a continuación:

| Concepto | 2017 | 2016 |
|--|-------------|-------------|
| Impuesto sobre la renta diferido | \$ 1,552 | \$ 1,785 |
| Recargos sobre primas por cobrar | 654 | 401 |
| Participación de los trabajadores en las utilidades diferida | 653 | 670 |
| Productos cobrados por anticipado | 62 | 73 |
| Total créditos diferidos | \$ 2,921 | \$ 2,929 |

20. Capital contable

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social está representado por 224,120,981 acciones ordinarias, nominativas sin expresión de valor nominal, del cual se encuentra suscrito y pagado el 52%, con excepción de 383,300 acciones que corresponden a acciones propias recompradas.

El capital social nominal al 31 de diciembre de 2017 y 2016, asciende a \$600 (valor histórico) y \$3,996 (valor actualizado).

b) Dividendos

De conformidad con las facultades delegadas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, al Consejo de Administración, mediante sesión celebrada el 26 de abril de 2016, se decretó un dividendo en efectivo a favor de los accionistas de \$1.44 por acción a las 224,120,981 acciones emitidas y en circulación, por el monto total de \$319. Como se indica en la (Nota 18d) el ISR causado por los dividendos, fue a cargo de la institución y ascendió a \$135.

De conformidad con las facultades delegadas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2017, al Consejo de Administración, mediante sesión celebrada el 25 de Abril de 2017, decretaron dividendos en efectivo a favor de los accionistas como se presenta a continuación:

| <u>Acciones</u> | <u>Dividendo por acción</u> | <u>Total dividendos</u> | <u>Fecha de pago</u> |
|-----------------|-----------------------------|-------------------------|----------------------|
| 224,120,981 | 2.24 | \$ 502 | Mayo, 2017 |
| 224,120,981 | 3.90 | 874 | Diciembre, 2017 |
| | | <u>\$ 1,376</u> | |

Al 31 de diciembre de 2017 se reconoció la prescripción de dividendos de 2012 por \$5.

Como se indica en la (Nota 18d) el ISR causado por estos dividendos, fue a cargo de la Institución.

c) Restricciones a la disponibilidad del capital contable

De acuerdo con las disposiciones de la LISF, de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta alcanzar una suma igual al importe del capital pagado.

La utilidad registrada en el estado de resultados y en el capital contable, derivada de la valuación de inversiones, no será susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichos valores.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo en la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) asciende a \$2,679 y \$1,915.

En caso de reducción de capital, estará gravado el reembolso que exceda de la Cuenta de Capital de Aportación Actualizada (CUCA), según los procedimientos establecidos en la Ley del ISR. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la CUCA asciende a \$1,932 y \$1,660.

54.

d) Superávit por valuación

A continuación se muestra la integración de superávit por valuación:

| | Valuación | ISR diferido | PTU diferida | Neto |
|---|------------------|---------------------|---------------------|-----------------|
| Superávit por pasivos | \$ 3,381 | \$ (913) | \$ (338) | \$ 2,130 |
| Superávit por inversiones | 2,192 | (590) | (219) | 1,383 |
| Superávit por inmuebles | 94 | (8) | (4) | 82 |
| Obligaciones laborales | (88) | 24 | 8 | (56) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2016 | 5,579 | (1,487) | (553) | 3,539 |
| Movimientos del año | | | | |
| Superávit por pasivos | (3,524) | 952 | 352 | (2,220) |
| Superávit por inversiones | 3,371 | (912) | (337) | 2,122 |
| Superávit por inmuebles | 79 | 4 | (13) | 70 |
| Obligaciones laborales | (15) | 4 | 2 | (9) |
| Total movimientos | (89) | 48 | 4 | (37) |
| Superávit por pasivos | (143) | 39 | 14 | (90) |
| Superávit por inversiones | 5,563 | (1,502) | (556) | 3,505 |
| Superávit por inmuebles | 173 | (4) | (17) | 152 |
| Obligaciones Laborales | (1039) | 28 | 10 | (65) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2017 | \$ 5,490 | \$ (1,440) | \$ (549) | \$ 3,501 |

e) Movimientos en resultados de ejercicios anteriores

Durante 2016, se aplicaron directamente a resultados de ejercicios anteriores: (i) \$168 por el cambio en el método para determinar el costo amortizado de los instrumentos cupón cero de largo plazo para aplicar el método de interés efectivo en lugar de línea recta y (ii) efectos de la NIF-D3 por \$57, neto de efectos de impuestos por \$21.

21. Otros costos de adquisición

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el renglón de "otros" dentro del rubro de "costo neto de adquisición" en el estado de resultados, se integra como sigue:

| Concepto | 2017 | 2016 |
|---|-----------------|-----------------|
| Servicios prestados por la venta de seguros | \$ 1,990 | \$ 1,770 |
| Remuneraciones y prestaciones al personal | 373 | 399 |
| Publicidad y propaganda | 470 | 384 |
| Honorarios | 396 | 475 |
| Arrendamiento | 165 | 151 |
| Convenciones y seminarios | 194 | 199 |
| Otros | 501 | 440 |
| Participación de utilidades en contratos de reaseguro | 245 | 178 |
| Total | \$ 4,334 | \$ 3,996 |

22. Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales, así como las recuperaciones de contratos de reaseguro proporcional y no proporcional se integran como sigue:

| Concepto | 2017 | 2016 |
|--|------------------|------------------|
| Seguro directo: | | |
| Siniestros | \$ 26,656 | \$ 30,332 |
| Rescates | 5,401 | 4,419 |
| Vencimientos | 4,829 | 4,517 |
| Siniestros por beneficios adicionales | 581 | 383 |
| Incremento a la reserva para dividendos | 138 | 132 |
| Gastos de ajustes | 1,365 | 1,181 |
| Recuperación de siniestros de terceros | (2,015) | (1,614) |
| Ajuste a la reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados | 16 | 492 |
| Salvamentos | (709) | (581) |
| Reclamaciones por fianzas | 12 | 11 |
| | <u>36,276</u> | <u>39,272</u> |
| Reaseguro cedido: | | |
| Siniestros recuperados de contratos proporcionales | (2,503) | (7,545) |
| Reaseguro tomado: | | |
| Siniestros del reaseguro tomado | 55 | 68 |
| Total siniestralidad y otras obligaciones contractuales (neta) | <u>33,828</u> | <u>31,795</u> |
| Reaseguro no proporcional: | | |
| Siniestralidad recuperada de contratos no proporcionales | (912) | (1,600) |
| Total del costo neto de siniestralidad | <u>\$ 32,917</u> | <u>\$ 30,195</u> |

Al cierre de 2017 y 2016, el concepto de seguro directo incluye \$12 y \$11 por concepto de reclamaciones de fianzas directas.

23. Utilidad por acción

La utilidad neta por acción resulta de la división de la utilidad neta del ejercicio, entre el promedio ponderado de las acciones en circulación de la Institución durante el ejercicio. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la utilidad por acción se integra como sigue:

| Concepto | 2017 | 2016 |
|---|-----------------|----------------|
| Utilidad neta según el estado de resultados | \$ 2,669 | \$ 2,126 |
| Promedio ponderado de acciones | 224,120,981 | 224,120,981 |
| Utilidad por acción (monto en pesos) | <u>\$ 11.91</u> | <u>\$ 9.49</u> |

56.

24. Fondos en administración

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el rubro de fondos en administración en las cuentas de orden se integra como se muestra a continuación:

| Concepto | 2017 | 2016 |
|--|-----------------|-----------------|
| Servicios Industriales Peñoles y filiales | \$ 3,546 | \$ 3,365 |
| Grupo Nacional Provincial | 701 | 699 |
| Instituto Mexicano del Petróleo | 356 | 476 |
| El Palacio de Hierro y filiales | 1 | 523 |
| Conservas La Costeña | 750 | 656 |
| Nestlé México | 595 | 516 |
| Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California | 410 | 388 |
| Otros | 2,999 | 1,959 |
| Total | \$ 9,358 | \$ 8,582 |

25. Información por segmentos

La administración analiza la información financiera y operativa de la Institución con base en los diferentes ramos que opera.

A continuación se presenta información al 31 de diciembre de 2017 y 2016 sobre los resultados de operación divididos por ramo que es la forma en como la administración analiza principalmente los resultados de la Institución:

| Rubro | 2017 | | | | |
|---|-----------|---------------------------|-----------|----------|-----------|
| | Vida | Accidentes y enfermedades | Autos | Daños | Total |
| Primas de retención | \$ 22,263 | \$ 17,195 | \$ 12,758 | \$ 1,097 | \$ 53,313 |
| Incremento neto de la reserva de riesgos en curso | (5,434) | (606) | (1,610) | 55 | (7,595) |
| Primas de retención devengadas | 16,829 | 16,589 | 11,148 | 1,152 | 45,718 |
| Costo neto de adquisición | 5,185 | 3,645 | 3,575 | 300 | 12,706 |
| Costo neto de siniestralidad | 12,814 | 11,419 | 8,062 | 622 | 32,917 |
| Gastos de operación netos e incremento de otras reservas | 1,561 | 1,086 | 415 | 372 | 3,434 |
| Resultado de operación | (2,731) | 439 | (904) | (142) | (3,338) |
| Resultado integral de financiamiento y participación en el resultado de inversiones permanentes | 5,626 | 568 | 667 | 121 | 6,982 |
| Utilidad antes de impuestos | \$ 2,895 | \$ 1,007 | \$ (237) | \$ (21) | \$ 3,644 |

| Rubro | 2016 | | | | |
|---|-----------|---------------------------|-----------|----------|-----------|
| | Vida | Accidentes y enfermedades | Autos | Daños | Total |
| Primas de retención | \$ 21,890 | \$ 16,156 | \$ 11,617 | \$ 1,181 | \$ 50,843 |
| Incremento neto de la reserva de riesgos en curso | (6,375) | (117) | (1,287) | 70 | (7,708) |
| Primas de retención devengadas | 15,515 | 16,039 | 10,331 | 1,251 | 43,135 |
| Costo neto de adquisición | 4,956 | 3,330 | 3,437 | 333 | 12,056 |
| Costo neto de siniestralidad | 11,003 | 11,624 | 7,046 | 522 | 30,195 |
| Gastos de operación, netos e incremento de otras reservas | 1,359 | 774 | 222 | 293 | 2,648 |
| Resultado de operación | (1,804) | 310 | (374) | 103 | (1,764) |
| Productos financieros netos y otros | 4,120 | 247 | 608 | 2 | 4,978 |
| Utilidad antes de impuestos | \$ 2,317 | \$ 557 | \$ 235 | \$ 105 | \$ 3,214 |

26. Requerimientos de inversión y capitalización

De acuerdo a las disposiciones legales en vigor, la Institución ha cumplido con lo estipulado en la LISF sobre la suficiencia de activos e inversiones para la cobertura de la Base de Inversión, el cumplimiento del capital mínimo pagado y mantuvo los Fondos Propios Admisibles (FPA) necesarios para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS).

a) Grupo Nacional Provincial

Los FPA de la Institución al cierre de 2017 y 2016 ascienden a \$12,594 y \$11,334, mientras que el RCS de diciembre asciende a \$8,192 y \$7,658, con lo que el margen de solvencia reportado a la CNSF fue por un monto de \$4,402 y \$3,677.

| Requerimiento | Cobertura de requerimientos estatutarios | | | |
|---------------------------------------|--|----------|---------------------|-----------|
| | Sobrante (faltante) | | Índice de cobertura | |
| | 2017 | 2016 | 2017 | 2016 |
| Reservas técnicas | \$ 9,995 | \$ 8,561 | 1.08 (1) | 1.07 (1) |
| Requerimiento de capital de solvencia | 4,402 | 3,677 | 1.54 (2) | 1.48 (2) |
| Capital mínimo pagado | 11,389 | 10,171 | 89.50 (3) | 82.70 (3) |

- (1) Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión.
- (2) Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia.
- (3) Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados.

58.

b) Crédito Afianzador

Los FPA de la Institución al cierre de 2017 ascienden a \$143,361 mientras que el RCS de diciembre asciende a \$9,981, con lo que el margen de solvencia reportado a la CNSF fue por un monto de \$133,380.

| Requerimiento | Cobertura de requerimientos estatutarios | | | |
|---------------------------------------|--|---------|---------------------|----------|
| | Sobrante (faltante) | | Índice de cobertura | |
| | 2017 | 2016 | 2017 | 2016 |
| Reservas técnicas | 141,449 | 133,118 | 4.981(1) | 4.54(1) |
| Requerimiento de capital de solvencia | 133,380 | 129,682 | 14.362(2) | 38.74(2) |
| Capital mínimo pagado | 77,085 | 71,491 | 2.143(3) | 2.09(3) |

- (1) Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión.
- (2) Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia.
- (3) Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados.

Capital mínimo pagado

La Institución debe mantener el Capital Mínimo Pagado (CMP) establecido por la CNSF, para las operaciones que tiene autorizadas. Este CMP debe estar totalmente suscrito y pagado al 31 de diciembre de cada año y en el caso de que capital social exceda del capital mínimo pagado, el capital social deberá estar exhibido cuando menos en un 50%, siempre que este porcentaje no sea menor del capital mínimo pagado establecido. En adición a lo anterior, la Institución debe mantener trimestralmente un monto de capital contable (excluyendo ciertas partidas de valuación de inmuebles e inversiones) que no sea inferior del capital mínimo pagado.

a) Grupo Nacional Provincial

El CMP requerido para la Institución para 2017 y 2016, asciende a 23,134,357 UDI que equivalen a \$129 y \$125 (con base en el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2017 y 2016), por lo que la Institución tiene un sobrante respecto de su capital social pagado de \$3,868 y \$3,872 y de su capital contable total (excluyendo ciertas partidas de valuación) de \$11,389 y \$10,171 al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

b) Crédito Afianzador

El CMP requerido para la Institución asciende a 12,183,846 de UDI que equivalen a \$67,777 (con base en el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2016), por lo que la Institución tiene un sobrante respecto de su capital social pagado de \$12,641 y de su capital contable total (excluyendo ciertas partidas de valuación) al 31 de diciembre de 2017 y 2016, por \$77,085 y \$66,563, respectivamente.

27. Contingencias y compromisos

a) Contingencias por reclamaciones por obligaciones contractuales de seguros

Existen reclamaciones en contra de la Institución que se encuentran en proceso judicial ante los tribunales o ante la CNSF, por las cuales, a la fecha, se desconoce cuál será su resolución final. En algunos casos las reservas por siniestros se han constituido con cargo a los reaseguradores y a la retención cuando procede y se le han adicionado los productos financieros de acuerdo con las reglas correspondientes.

b) Contingencias por reclamaciones por obligaciones laborales

Se tienen asuntos en trámite ante diversas juntas de conciliación y arbitraje locales y federales, de las demandas laborales en contra de la Institución, mismas que están en distintas etapas procesales pendientes de resolución o en su caso de convenirse. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Institución mantiene reservas para hacer frente a estas reclamaciones.

28. Primas anticipadas

La Institución reconoce en sus estados financieros los efectos de pólizas de seguros emitidas antes del cierre del periodo y cuya vigencia inicia en el periodo posterior (primas anticipadas).

Los efectos reconocidos en el balance general al 31 de diciembre de 2017 y 2016, correspondientes a primas anticipadas son los siguientes:

| Rubro | 2017 | | | | |
|---|----------|-------|---------------------------|------|----------|
| | Autos | Daños | Accidentes y enfermedades | Vida | Total |
| Deudor por prima | \$ 2,749 | \$ 37 | \$ 838 | \$ 8 | \$ 3,632 |
| Recargos sobre primas por cobrar | (18) | (1) | (16) | - | (35) |
| IVA por devengar | (379) | (5) | (115) | - | (499) |
| Comisiones a agentes por devengar | (56) | (5) | (107) | (1) | (169) |
| Uso de instalaciones por devengar | (507) | - | - | - | (507) |
| Instituciones de seguros cuenta corriente | - | (10) | - | - | (10) |
| Reservas de riesgos en curso | (1,765) | (12) | (584) | (7) | (2,368) |
| Utilidad del ejercicio | 24 | 4 | 16 | - | 44 |

60.

Al 31 de diciembre de 2017, existen algunas pólizas que han sido cobradas por aproximadamente \$146.

| 2016 | | | | | |
|---|----------|-------|---------------------------|-------|----------|
| Rubro | Autos | Daños | Accidentes y enfermedades | Vida | Total |
| Deudor por prima | \$ 2,157 | \$ 50 | \$ 753 | \$ 21 | \$ 2,981 |
| Recargos sobre primas por cobrar | (16) | (1) | (2) | (1) | (20) |
| IVA por devengar | (297) | (7) | (104) | - | (408) |
| Comisiones a agentes por devengar | (71) | (5) | (95) | (1) | (172) |
| Uso de instalaciones por devengar | (377) | - | - | - | (377) |
| Instituciones de seguros cuenta corriente | - | (13) | - | - | (13) |
| Reservas de riesgos en curso | (1,368) | (18) | (539) | (19) | (1,944) |
| Utilidad del ejercicio | 28 | 6 | 13 | - | 47 |

Al 31 de diciembre de 2016, existen algunas pólizas que han sido cobradas por aproximadamente \$180.

Los efectos reconocidos en el estado de resultados por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, correspondientes a primas anticipadas son los siguientes:

| 2017 | | | | | |
|--|----------|-------|---------------------------|------|----------|
| Concepto | Autos | Daños | Accidentes y enfermedades | Vida | Total |
| Primas del seguro directo | \$ 2,259 | \$ 30 | \$ 693 | \$ 8 | \$ 2,990 |
| Derechos de pólizas | 93 | 1 | 14 | - | 108 |
| Incremento de la reserva de riesgos en curso | (1,765) | (12) | (584) | (7) | (2,368) |
| Comisiones a agentes | (56) | (5) | (107) | (1) | (169) |
| Uso de instalaciones | (507) | - | - | - | (507) |
| Primas del reaseguro cedido | - | (13) | - | - | (13) |
| Comisiones de reaseguro cedido | - | 3 | - | - | 3 |
| Efecto en los resultados del periodo | \$ 24 | \$ 4 | \$ 16 | \$ - | \$ 44 |

| 2016 | | | | | |
|--|----------|-------|---------------------------|-------|----------|
| Concepto | Autos | Daños | Accidentes y enfermedades | Vida | Total |
| Primas del seguro directo | \$ 1,764 | \$ 41 | \$ 635 | \$ 20 | \$ 2,460 |
| Derechos de pólizas | 80 | 1 | 12 | - | 93 |
| Incremento de la reserva de riesgos en curso | (1,368) | (18) | (539) | (19) | (1,944) |
| Comisiones a agentes | (71) | (6) | (95) | (1) | (172) |
| Uso de instalaciones | (377) | - | - | - | (377) |
| Primas del reaseguro cedido | - | (18) | - | - | (18) |
| Comisiones de reaseguro cedido | - | 5 | - | - | 5 |
| Efecto en los resultados del periodo | \$ 28 | \$ 6 | \$ 13 | \$ - | \$ 47 |

29. Comisiones contingentes

De acuerdo con las disposiciones emitidas por la CNSF, las comisiones contingentes son los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación para la contratación de los productos de seguros de la Institución, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos. A continuación se dan a conocer las aplicables a la Institución:

La Institución mantuvo acuerdos durante 2017 y 2016, para el pago de comisiones contingentes con personas físicas y personas morales. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos ascendió durante 2017 y 2016 a \$4,422 y \$3,847, respectivamente, representando el 8% de las primas emitidas para el ejercicio.

La Institución no tiene vinculados a agentes mediante una relación de trabajo, en observancia a las disposiciones emitidas por la CNSF.

A continuación se enuncian de manera general las características de los acuerdos mediante los cuales la Institución realiza el pago de comisiones contingentes:

a) *Compensaciones*: Son todos aquellos incentivos adicionales que se le otorga a la fuerza de ventas de acuerdo a las reglas estipuladas en el programa anual de incentivos, el cual contempla metas de venta, conservación de cartera y baja siniestralidad, lo que representó durante 2017 y 2016, pagos a agentes personas físicas independientes, sin relación de trabajo con la Institución, por \$1,034 y \$958, y pagos a personas morales por \$1,195 y \$1,133, respectivamente.

b) *Pagos realizados por convenios especiales*: Son todos aquellos incentivos adicionales que se le otorga a la fuerza productora, sujetos a metas y/o compromisos de venta formalizados en convenios, relacionados principalmente con baja siniestralidad, conservación de cartera y logro de la meta de ventas estipulada. Por estos conceptos se realizaron durante 2017 y 2016, pagos a agentes personas físicas independientes, sin relación de trabajo con la Institución, por \$53 y \$40, respectivamente y, pagos a personas morales por \$154 y \$142, respectivamente.

c) *Personas físicas y morales "otros"*: En este segmento se han considerado los pagos por concepto de honorarios originados por la venta, administración y cobranza de seguros, por un total de \$105 y \$124, en 2017 y 2016 respectivamente.

Asimismo, durante 2017 y 2016, se realizaron pagos por concepto de uso de instalaciones a otros intermediarios derivados de la venta de seguros por \$1,880 y \$1,450, respectivamente.

Los accionistas de la Institución mantienen participación en el capital social de El Palacio de Hierro, con el que se tiene un convenio para el pago de uso de instalaciones. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los pagos efectuados a esta parte relacionada ascendieron a \$59 y \$48, respectivamente.

62.

30. Notas de revelación de conformidad con la circular única de seguros y fianzas

a) Inversiones

Operaciones con instrumentos derivados

Durante el ejercicio de 2017 y 2016 no se realizaron operaciones con instrumentos derivados por las que no se generaron utilidades o pérdidas.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no se mantienen instrumentos derivados.

b) Restricciones a la cartera de inversiones

La cartera de inversiones no presenta restricciones o gravámenes, con excepción de las inversiones en Nacional Financiera, correspondiente a reservas específicas ordenadas por la CNSF y la CONDUSEF, que al 31 de diciembre de 2017 y 2016, ascienden a \$18 y \$17, respectivamente, así como los que se presentan en el rubro de valores restringidos en el balance general.

c) Valuación de activos, pasivos y capital

Las políticas y prácticas contables en relación a la valuación de activos, pasivos y capital se describen en la Nota 3. En adición a las mismas se mencionan las siguientes:

c.1) Reservas técnicas

La reserva de riesgos en curso y la reserva de siniestros ocurridos y no reportados, se determinan en apego a las metodologías registradas antes la CNSF y apegadas a las disposiciones establecidas en la LISF y CUSF. Estas reservas se componen del cálculo del mejor estimador de las obligaciones futuras más el correspondiente margen de riesgo que se obtiene a partir del cálculo del requerimiento de capital de solvencia del modelo establecido por la CNSF.

- **Reserva de Riesgos en Curso (RRC)**

La RRC tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguro y estas incluyen el monto de las primas emitidas por anticipado.

El monto de la RRC es igual a la suma de la mejor estimación de las obligaciones de la cartera en vigor, con su correspondiente margen de riesgo y el monto de las primas futuras y de pólizas anticipadas descontadas de sus costos de adquisición directos.

La mejor estimación es para las pólizas en vigor (anuales y multianuales) igual al valor esperado de los flujos futuros de obligaciones, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios. Las hipótesis y procedimientos con que se determinan los flujos futuros de obligaciones, con base en los cuales se obtiene la mejor estimación, fueron definidas por un actuario certificado y registradas en notas técnicas ante la CNSF.

En el caso las anualidades futuras de pólizas multianuales, se calcula como las primas de tarifa correspondientes a las anualidades futuras acumuladas con el rendimiento correspondiente a dichas anualidades, durante el tiempo que lleva vigente la póliza.

Para las primas emitidas por anticipado, la RRC corresponde al monto bruto de las primas que hayan sido emitidas por anticipado restándole los costos de adquisición, para efectos contables, se registra al momento de la emisión en forma separada de la reserva, y dicha reserva de riesgos en curso se constituye desde la emisión hasta el momento en que las pólizas inicien su período de vigencia. En tanto las pólizas no inicien su período de vigencia el margen de riesgo será igual a cero.

El margen de riesgo se obtiene del cálculo de Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) en congruencia con el riesgo subyacente de pérdidas por desviación que puedan tener las obligaciones futuras retenidas por riesgos en curso como se establece en la normatividad (CUSF 5.4.4) y al sistema de cálculo del requerimiento de capital de solvencia (SCRCS) considerando la duración de las obligaciones y una tasa de 10% de costo de capital definido en la CUSF.

Se desarrollaron tantas metodologías como grupos homogéneos de riesgos hay en la cartera de la compañía, siguiendo lo establecido en el capítulo 5.1.3 numeral IX de la CUSF. En estas metodologías se especifican los criterios de verificación de la calidad de la información, y los métodos de cálculo de cada hipótesis actuarial y las metodologías de las pruebas retrospectivas (prueba de back-testing) para verificar que los saldos y modelos de estimación de reservas hayan sido adecuados.

Para el caso particular de los seguros de vida a largo plazo se realiza una valuación a tasa técnica pactada, que dependiendo de la fecha de emisión se utiliza diferente tasa: para las pólizas emitidas hasta el 31 de diciembre de 2015, se valúan con la tasa con la que se valuaba antes de la entrada en vigor de la nueva regulación; para los negocios emitidos a partir del 1º de enero de 2016 se valúa con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios correspondientes al último día del mes en que se emitieron las pólizas.

64.

- **Reserva de Siniestros Ocurridos y No Reportados**

La reserva por siniestros ocurridos y no reportados, es para las obligaciones pendientes de cumplir por siniestros que habiendo ya ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados o cuando habiendo ocurrido en fechas anteriores a la fecha de valuación, de dicho siniestro se puedan derivar reclamaciones complementarias futuras o ajustes a las estimaciones inicialmente realizadas a dicho siniestro, así como sus gastos de ajuste, salvamentos y recuperaciones, la reserva al momento de la valuación se determina como la mejor estimación de las obligaciones futuras correspondientes a dichos tipos de siniestros, ajustes, salvamentos y recuperaciones, más el margen de riesgo, que se obtiene del cálculo de Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) de acuerdo a la normatividad y al sistema de cálculo del requerimiento de capital de solvencia (SCRCS) considerando la duración de las obligaciones y el costo de capital de 10% definido en la CUSF.

Las metodologías de reservas por obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados con sus hipótesis y procedimientos fueron elaboradas por un actuario certificado, revisadas por un actuario independiente y registradas ante la CNSF.

Adicional a lo anterior, el cálculo de ambas reservas, se hace en apego a los estándares de práctica actuarial adoptados por el Colegio Nacional de Actuarios en materia de constitución y valuación de las Reservas Técnicas, que se especifican en el capítulo 5.17 de la CUSF.

c.2) Capital contable

El capital contable al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se integra como sigue:

| Capital | 2017 | | |
|---|------------------|-----------------------|------------------|
| | Histórico | Efecto de reexpresión | Reexpresado |
| Capital social pagado: | | | |
| Capital social | \$ 600 | \$ 3,396 | \$ 3,996 |
| Capital no suscrito | (263) | (1,690) | (1,953) |
| Acciones propias recompradas | (1) | - | (1) |
| Reservas: | | | |
| Legal | 1,324 | (290) | 1,034 |
| Otras | 473 | 26 | 499 |
| Superávit por valuación | 3,662 | (161) | 3,501 |
| Resultados de ejercicios anteriores | 4,130 | (1,380) | 2,749 |
| Resultado del ejercicio | 2,669 | (1) | 2,669 |
| Exceso en la actualización del capital contable | | 100 | 100 |
| Total del capital | \$ 12,594 | \$ - | \$ 12,594 |

| Capital | 2016 | | |
|---|------------------|-----------------------|------------------|
| | Histórico | Efecto de reexpresión | Reexpresado |
| Capital social pagado: | | | |
| Capital social | \$ 600 | \$ 3,396 | \$ 3,996 |
| Capital no suscrito | (263) | (1,690) | (1,953) |
| Acciones propias recompradas | (1) | - | (1) |
| Reservas: | | | |
| Legal | 1,111 | (290) | 821 |
| Otras | 473 | 26 | 499 |
| Superávit por valuación | 3,700 | (161) | 3,539 |
| Resultados de ejercicios anteriores | 3,588 | (1,380) | 2,208 |
| Resultado del ejercicio | 2,127 | (1) | 2,126 |
| Exceso en la actualización del capital contable | - | 100 | 100 |
| Total del capital | <u>\$ 11,335</u> | <u>\$ -</u> | <u>\$ 11,335</u> |

La Institución no ha capitalizado superávit por valuación de inmuebles.

d) Categorías de inversiones en instrumentos financieros

Políticas contables relativas a las inversiones

Las políticas contables relativas a las inversiones se incluyen en la Nota 3.

Naturaleza de cada categoría, condiciones generales y criterios de clasificación

A continuación se indican naturaleza de cada categoría, condiciones generales y criterios de clasificación de las inversiones:

- *Inversiones en valores gubernamentales con fines de negociación:* La intención de esta categoría es el tener instrumentos con un respaldo sólido y de fácil realización para cubrir necesidades de liquidez derivadas de siniestros y la propia operación de la Institución, así como gastos inmediatos de la Institución. Serán en todo momento instrumentos que protejan los intereses de los asegurados y aumenten la dinámica de la cartera de inversiones.
- *Inversiones en valores de empresas privadas, con tasa conocida, del sector financiero, con fines de negociación:* Son instrumentos financieros emitidos por instituciones privadas del sector financiero teniendo como objetivo cubrir necesidades de liquidez derivadas de siniestros y la propia operación de la Institución, incluyendo gastos. Serán en todo momento instrumentos que protejan los intereses de los asegurados y aumenten la dinámica de la cartera de inversiones y pretenden dar diversificación en las exposiciones de riesgo de crédito y de tasa de interés.

- *Inversiones en valores de empresas privadas, con tasa conocida, del sector no financiero, con fines de negociación:* Son instrumentos financieros emitidos por empresas privadas del sector no financiero, teniendo como objetivo cubrir necesidades de liquidez derivadas de siniestros y la propia operación de la Institución, así como gastos de la Institución. Serán en todo momento instrumentos que protejan los intereses de los asegurados y aumenten la dinámica de la cartera de inversiones y pretenden dar diversificación en las exposiciones de riesgo de crédito y de tasa de interés.

- *Inversiones en valores de empresas privadas, de renta variable del sector financiero, con fines de negociación:* Son acciones de empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV).

- *Inversiones permanentes:* Son inversiones en subsidiarias y asociadas.

- *Inversiones en valores de empresas privadas, de renta variable del sector no financiero, con fines de negociación:* Son acciones de empresas que cotizan en la BMV.

Composición de cada categoría por tipo de instrumento, principales riesgos asociados a los mismos e información acerca de los plazos de cada tipo de inversión

A continuación se muestra la cartera de inversiones clasificada con base a la calificación de los instrumentos:

| 2017 | | | | | | |
|---------|-------------------------------|--------------------------------|------------------------|---------------|--------------------------|---------------|
| Tipo | Calificación (no auditada) | Plazo menor o igual a 1 año | Plazo mayor a 1 año | Monto | % Total (no auditado) | |
| Privado | A+(mex) | \$ - | \$ 151 | \$ 151 | 0.13% | |
| | AA(mex) | - | 106 | 106 | 0.09% | |
| | AAA(mex) | - | 1,577 | 1,577 | 1.38% | |
| | Baa1 | - | 3,324 | 3,324 | 2.90% | |
| | Baa3 | - | 4,605 | 4,605 | 4.02% | |
| | BBB+ | - | 198 | 198 | 0.17% | |
| | mxA-1+ | 348 | - | 348 | 0.30% | |
| | mxA- | - | 79 | 79 | 0.07% | |
| | mxAA | - | 186 | 186 | 0.19% | |
| | mxAA- | - | 14 | 14 | 0.01% | |
| | mxAA+ | 84 | - | 84 | 0.07% | |
| | mxAAA | 437 | 2,746 | 3,184 | 2.78% | |
| | F1+(mex) | - | - | - | 0.00% | |
| | Aa1.mx | 2 | 231 | 233 | 0.20% | |
| | Aa3.mx | - | 1,033 | 1,033 | 0.90% | |
| | mxCCC | - | 22 | 22 | 0.02% | |
| | L-MXAAA-SP | 14 | - | 14 | 0.01% | |
| | Sin calificación | 8 | - | 8 | 0.01% | |
| | | | 893 | 14,271 | 15,166 | 13.23% |

| 2017 | | | | | |
|---------------------|-------------------------------|--------------------------------|------------------------|-------------------|--------------------------|
| Tipo | Calificación (no auditada) | Plazo menor o igual a 1 año | Plazo mayor a 1 año | Monto | % Total (no auditado) |
| Gubernamental | mxAAA | 388 | 21,521 | 21,909 | 19.12% |
| | mxA-1+ | 10,728 | - | 10,728 | 9.36% |
| | AAA(mex) | - | 1,147 | 1,147 | 1.00% |
| | BBB+ | - | 54,386 | 54,386 | 47.46% |
| | Ba1 | - | 3,031 | 3,031 | 2.64% |
| | Sin calificación | 180 | - | 180 | 0.16% |
| | | 11,296 | 80,086 | 91,381 | 79.74% |
| Extranjero | mxAAA | 105 | 818 | 923 | 0.81% |
| | AA- | - | - | - | 0.00% |
| | A3 | 58 | - | 58 | 0.05% |
| | Baa1 | - | 486 | 486 | 0.42% |
| | SC | - | 128 | 128 | 0.11% |
| | Sin calificación | 310 | - | 310 | 0.27% |
| | | 474 | 1,432 | 1,905 | 1.66% |
| Reporto | mxA-1 | 834 | - | 834 | 0.73% |
| | mxA-1+ | 3,157 | - | 3,157 | 2.75% |
| | F1(mex) | 900 | - | 900 | 0.79% |
| | F2(mex) | 242 | - | 242 | 0.21% |
| | Sin calificación | - | - | - | 0.00% |
| | | 5,133 | - | 5,133 | 4.48% |
| Préstamo de valores | mxAAA | - | 120 | 120 | 0.10% |
| | | - | 120 | 120 | 0.10% |
| Renta variable | AAA/3 | 2 | - | 2 | 0.00% |
| | AAA/4(mex) | 5 | - | 5 | 0.00% |
| | AAA/6(mex) | 15 | - | 15 | 0.01% |
| | AAA/7(mex) | 10 | - | 10 | 0.01% |
| | SC | 129 | - | 129 | 0.11% |
| | Sin calificación | 735 | - | 735 | 0.64% |
| | | 896 | - | 896 | 0.78% |
| Total general | | \$ 18,692 | \$ 95,909 | \$ 114,601 | 100% |

| 2016 | | | | | | |
|---------------------|--------------------------------|--------------------------------|------------------------|------------|--------------------------|--|
| Tipo | Calificación (no auditada) | Plazo menor o igual a 1 año | Plazo mayor a 1 año | Monto | % Total (no auditado) | |
| Privado | Aa1.mx | \$ 24 | \$ 401 | \$ 425 | 0.40% | |
| | AAA(mex) | - | 846 | 846 | 0.81% | |
| | mxAAA | 915 | 1,592 | 2,507 | 2.39% | |
| | mxCCC | - | 22 | 22 | 0.02% | |
| | F1+(mex) | 300 | - | 300 | 0.29% | |
| | mxA-1+ | 748 | - | 748 | 0.71% | |
| | A+(mex) | - | 150 | 150 | 0.14% | |
| | Aa2.mx | - | 31 | 31 | 0.03% | |
| | mxA- | - | 80 | 80 | 0.08% | |
| | mxAA+ | - | 84 | 84 | 0.08% | |
| | mxAA- | - | 90 | 90 | 0.09% | |
| | AA(mex) | 39 | 266 | 305 | 0.29% | |
| | Aa3.mx | - | 937 | 937 | 0.89% | |
| | Baa1 | - | 5,005 | 5,005 | 4.77% | |
| | Baa3 | - | 4,468 | 4,468 | 4.25% | |
| | L-MXAAA-SP sin calificación | 23 | - | 23 | 0.02% | |
| | 12 | - | 12 | 0.01% | | |
| | | 2,061 | 13,972 | 16,033 | 15.27% | |
| Gubernamental | mxAAA | 3,961 | 15,276 | 19,237 | 18.32% | |
| | mxA-1+ | 8,506 | - | 8,506 | 8.10% | |
| | AAA(mex) | 579 | - | 579 | 0.55% | |
| | BBB+ | - | 55,445 | 55,445 | 52.80% | |
| | sin calificación | 154 | 15 | 169 | 0.16% | |
| | | 13,200 | 70,736 | 83,936 | 79.93% | |
| Extranjero | Baa1 | 50 | 431 | 481 | 0.46% | |
| | A3 | 199 | 54 | 253 | 0.24% | |
| | mxAAA | - | 905 | 905 | 0.86% | |
| | sin calificación | 256 | 125 | 381 | 0.36% | |
| | | 506 | 1,515 | 2,020 | 1.92% | |
| Reporto | mxA-1 | 36 | - | 36 | 0.03% | |
| | F1+(mex) | 770 | - | 770 | 0.73% | |
| | mxA-1+ | 892 | - | 892 | 0.85% | |
| | F2(mex) | 385 | - | 385 | 0.37% | |
| | F1(mex) | 385 | - | 385 | 0.37% | |
| | | 2,468 | - | 2,468 | 2.35% | |
| Préstamo de valores | | - | - | - | 0.00% | |
| Renta Variable | SC | \$ 107 | \$ - | \$ 107 | 0.10% | |
| | AAA/3 | 2 | - | 2 | 0.00% | |
| | AAA/4(mex) | 3 | - | 3 | 0.00% | |
| | AAA/6(mex) | 11 | - | 11 | 0.01% | |
| | AAA/7(mex) | 4 | - | 4 | 0.00% | |
| | sin calificación | 607 | - | 607 | 0.58% | |
| | | 735 | - | 735 | 0.70% | |
| Total general | | \$ 18,970 | \$ 86,223 | \$ 105,193 | 100% | |

e) Asuntos pendientes de resolución

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Institución no tiene conocimiento de asuntos pendientes de resolución que pudieran originar un cambio en la valuación de los activos, pasivos y capital reportados que no hayan sido revelados en estas notas.

Al cierre del ejercicio 2017 y 2016 se encuentran en proceso los siguientes juicios interpuestos ante diferentes autoridades:

- Juicio de amparo contra Impuesto local a las nóminas Distrito Federal.
- Juicio de Nulidad contra la Regla Miscelánea Fiscal I.3.3.1.16 para 2014 referente al procedimiento para cuantificar la proporción de ingresos exentos respecto del total de remuneraciones.
- Demanda de amparo contra las disposiciones referentes a la Contabilidad Electrónica.
- Demanda de amparo referente al Límite para la deducción al determinar el impuesto sobre la renta del ejercicio.
- Demanda de amparo respecto a la mecánica de cálculo de la PTU.
- Demanda de amparo respecto Imposibilidad de incluir ciertos créditos otorgados a Personas físicas para el ajuste anual por inflación.

f) Reaseguro financiero

Durante 2017 y 2016, la Institución no realizó operaciones de reaseguro financiero, ni tampoco colocó instrumentos de Transferencia de porciones del riesgo de la cartera de Riesgos técnicos de Seguros al mercado de valores (TRS).

g) Emisión de obligaciones subordinadas y otros títulos de crédito

La Institución no ha realizado emisión de obligaciones subordinadas u otro tipo de crédito de esta naturaleza.

h) Otras notas de revelación

En el ejercicio 2017 y 2016, la Institución no presentó actividades interrumpidas que afecten el estado de resultados de esos ejercicios.

No han ocurrido hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten las cifras de los estados financieros o que hubieran requerido presentar información complementaria.

Al cierre del ejercicio 2017, el registro contable del Deducible Agregado Anual se realizó en las cuentas de Análogas y Conexas en apego a las disposiciones aplicables (Administración de Pérdidas) y el registro del Exceso del Deducible Agregado se realizó como un seguro tradicional.

70.

La Institución en 2017 generó una liberación de reserva por \$114 al identificar que en los productos de planes de Platino, Privilegio y Vida Mujer, para efectos de valuación, no consideraba el importe de la suma asegurada adicional a que tiene derecho el asegurado para efectos de determinar la edad de cálculo, la Institución no había reconocido la disminución en dicha edad por la condición de género (3 años), ni por condición de no fumador (2 años).

i) Calificación de calidad crediticia

La Institución obtuvo en el 2017 las calificaciones de calidad crediticia que le otorgaron las siguientes calificadoras:

- Standard & Poor's otorgó en enero 2018 una calificación de BBB+ en una escala global y mxAAA(estable) en escala nacional.

A.M. Best otorgó en noviembre 2017, una calificación de aaa.MX (estable)

j) Siniestros relevantes:

Siniestro Pajaritos

En abril de 2016 Petroquímica Mexicana de Vinilo, S.A. de C.V. (PMV) sufrió un siniestro por explosión en sus instalaciones del Complejo Petroquímico Pajaritos en Coatzacoalcos Veracruz.

En términos generales la responsabilidad máxima de la Institución bajo los términos de las pólizas es de USD 386 millones para la póliza de operación y de USD 130 millones para póliza de montaje. En la póliza de seguros de operación participan como coaseguradores Seguros Inbursa con 5% y AIG Seguros México con 15%; adicionalmente la Institución cuenta con colocaciones de reaseguro que limitan su exposición de forma importante. Para la póliza de montaje la colocación en reaseguro es del 100%. La retención total de ambas pólizas es de USD 2 millones.

A continuación se presentan los efectos reconocidos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

| | Dólares | | Pesos | |
|--|---------|--------|----------|----------|
| | 2017 | 2016 | 2017 | 2016 |
| Reserva | \$ 450 | \$ 425 | \$ 8,848 | \$ 8,357 |
| Anticipos al asegurado | (56) | - | (1,101) | - |
| Participación de coaseguradores | (59) | (65) | (1,160) | (1,278) |
| Reserva neta a cargo de la Institución | 335 | 360 | 6,587 | 7,079 |
| Participación de reaseguradores | (332) | (358) | (6,528) | (7,039) |
| Reserva neta | \$ 3 | \$ 2 | \$ 59 | \$ 40 |

Las estimaciones anteriores están basadas en las determinaciones de los ajustadores designados para el caso de común acuerdo entre la Institución, los coaseguradores y reaseguradores, las mismas se actualizan frecuentemente.

Durante enero de 2018, con base en un nuevo reporte de los ajustadores la Institución redujo la estimación para la póliza montaje en USD 45 millones (100% reducción de participación de reaseguradores).

Durante el ejercicio 2017 la Institución recibió y registró siniestros por la cobertura de Incendio y la cobertura de Terremoto que a continuación se presenta, los efectos en el balance general:

Incendios 2017

| Concepto | Importes | |
|-------------------------------------|-----------------------|----------|
| | Dólares (millones) | Pesos |
| Estimación del siniestro | \$ 51 | \$ 1,001 |
| Coaseguro | - | - |
| Reserva de siniestros pendientes | 51 | 1,001 |
| Importes recuperables de reaseguro: | | |
| Reaseguro proporcional | (31) | (616) |
| Reaseguro no proporcional | (8) | (163) |
| Retención | \$ 12 | \$ 222 |
| Costo de cobertura | 3 | 51 |

Sismos 2017

| Concepto | Importes | |
|-------------------------------------|-----------------------|----------|
| | Dólares (millones) | Pesos |
| Estimación del siniestro | \$ 81 | \$ 1,583 |
| Coaseguro | (27) | (522) |
| Reserva de siniestros pendientes | 54 | 1,061 |
| Importes recuperables de reaseguro: | | |
| Reaseguro proporcional | (51) | (1,002) |
| Reaseguro no proporcional | - | (8) |
| Retención | \$ 3 | \$ 51 |
| Costo de Cobertura | - | 4 |

Se reconoció el costo de reinstalación de la cobertura de reaseguro por \$3, en los resultados del periodo.